

Evaluación Diagnóstica Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

- Asistencia Social
- Infraestructura Educativa
Básica

Informe Final 2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

TDA *Ongoing*

"Soluciones para el logro de resultados en las organizaciones"

ÍNDICE

2022

1

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4.
MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO	14.
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	31.
3.1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO	35.
5. ESTRUCTURA GENERAL DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO	37.
5.1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA A EVALUAR	
5.2.1 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	
5.2.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.	
5.2.3. ESTADO ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	
5.2.4. EVOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS	
5.2.5. ÁRBOL DE PROBLEMAS	
• RAÍCES DE ÁRBOL DEL PROBLEMA	
• TRONCO DE ÁRBOL DEL PROBLEMA	
• RAMAS DE ÁRBOL DEL PROBLEMA	
5.3. OBJETIVOS	
5.3.1. ÁRBOL DE OBJETIVO	
5.3.2. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA	
• OBJETIVOS PARTICULARES	
5.3.3. APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y DE LA CAPASEG	
5.4. COBERTURA	
5.4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	
5.4.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA OBJETIVO	
5.5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	

5.6. DISEÑO DEL PROGRAMA A EVALUAR

5.6.1. MODALIDAD DEL PROGRAMA

5.6.2. DISEÑO DEL PROGRAMA

5.6.2.1. PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

5.6.3. MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

5.7. ANÁLISIS O SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

5.8. PRESUPUESTO

5.8.1. IMPACTO PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

5.8.2. CUMPLIMIENTO DE METAS

6. ANÁLISIS FODA	107.
7. CONCLUSIÓN	112.
8. BIOGRAFÍA	115.
9. GLOSARIO DE TERMINOS	117.
10. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES	119.
11. ANEXO	121.

1

INTRODUCCIÓN

2022

4

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
 - Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
-
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
 - IGIFE

1 INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito generar un enfoque sobre la asignación, distribución, manejo, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en los componentes **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**.

Las políticas públicas son líneas de acción concretas e intencionadas que los diversos órdenes de gobierno implementan de manera sistemática para la atención de los diferentes problemas públicos que aquejan a una sociedad; por lo que su finalidad es modificar el estatus de alguna situación considerada como socialmente no deseable.

En el contexto mexicano las políticas públicas se materializan en intervenciones de gobierno sobre un tema de interés público, para lo cual se articulan un conjunto de estrategias, acciones o programas presupuestarios (Pp) en las dependencias y entidades gubernamentales (SHCP 2020,7).

En la presente Evaluación Diagnóstico se analizan los componentes **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, las acciones del primer componente están a cargo del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, mientras que para las acciones del segundo componente interviene el **Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)**, acciones financiadas con recursos del FAM, primeramente en la modalidad Asistencia Social y en un segundo término en acciones encaminadas a mejorar la Infraestructura Física Educativa.

El Gobierno del Estado de Guerrero contempla en el apartado IX del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022- 2027), la coordinación interinstitucional para coordinar el proceso de evaluación que permita conocer los avances y resultados de las acciones de

gobierno, en los términos de la ley correspondiente, mediante la evaluación del desempeño en el ejercicio de los recursos, tanto los federalizados como los de origen estatal, basada en la Metodología del Marco Lógico (MML).

El **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, es un fondo de origen federal ramo 33, de alta relevancia en la composición del Ramo General 33, por ser el único recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas.

El FAM Tiene como principal objetivo contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se divide para su operación en dos **Subfondos**: el **FAM Asistencia Social** y el **FAM Infraestructura Educativa**.

Este fondo se encuentra regulado a través de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. (LCF)

La forma de como determinan los recursos correspondientes al FAM, la encontramos sustentada en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Donde encontramos que **el Fondo de Aportaciones Múltiples**, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al **0.814% de la recaudación federal participable** a que se refiere el artículo 2o. de esta LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Así mismo, el artículo 40 de la misma ley, señala que las aportaciones federales que con cargo al **Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y**

el Distrito Federal, se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, destinando **el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria** según las necesidades de cada nivel.

De acuerdo al artículo 41 de la LCF, los recursos económicos del FAM se asignarán entre los estados de acuerdo con las asignaciones y reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. (PEF)

En este caso, el proceso de gestión, de los recursos del FAM, se inicia anualmente con la determinación de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien debe enterarlos mensualmente durante el año a las entidades federativas, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la intervención en la política económica y establecer la planeación del desarrollo nacional como directriz de las políticas públicas que lleva a cabo el Poder Ejecutivo, las cuales se encuentran plasmadas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** el cual establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa "**Por el bien de todos, primero los pobres**"; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza;

- 1) Erradicar la corrupción
- 2) Construir un país con bienestar
- 3) Detonar el crecimiento económico

Los destinos de los recursos FAM de acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 de la LCF, podemos encontrar los siguientes:

Asistencia Social: otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos.

Infraestructura Educativa Básica: Construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria: en obras de consolidación en institutos tecnológicos y en universidades Públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

La legislación oficial vigente aplicable al FAM, se centra en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Lineamientos FAM 2022
- Convenios de distribución 2022
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley de asistencia social
- Ley General de Desarrollo Social

Nos centraremos en el ámbito local, en donde la ciudadana Gobernadora Constitucional plasma sus ideas en líneas del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027, y resalta que:

"Como Gobierno, debemos sentar las bases para establecer un estado que garantice los derechos, la dignidad humana y que apunte a mejorar las condiciones de vida de las y los guerrerenses..." Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. (PED 2022-2027)

Todos los gobiernos Federal, Estatales y Municipales tienen como objetivos y responsabilidades, garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de sus habitantes, los cuales se encuentran enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones Políticas locales de cada entidad federativa.

Para la atención de las diversas problemáticas, la federación, los estados y los municipios actúan de manera coordinada o independiente implementando políticas públicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y a los Planes Estatales de Desarrollo de las entidades federativas.

Para la implementación de las políticas públicas se diseñan y desarrollan Programas para la atención de Problemas Sociales específicos, identificando el sector a quien va dirigido, su localización geográfica, los beneficiarios con enfoque de género, las metas, las unidades de medida, el periodo durante el que tendrá vigencia y los resultados esperados con la implementación de estos.

Por tal motivo, resulta fundamental que la implementación de toda Política Pública para la atención de las diferentes problemáticas ciudadanas, se encuentre sustentada bajo un estudio analítico previo que nos permita delimitar e identificar plenamente aspectos como el marco legal aplicable, alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el origen de los recursos para la implementación, quien será el responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación del o los programas, a que sector va dirigida, donde se encuentra, quienes serán los beneficiarios, que metas y objetivos se pretenden alcanzar, como se van a medir los resultados, durante que periodo de tiempo se van a implementar, entre otros cuestionamientos.



Marco Normativo de la Evaluación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Los recursos públicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la CDMX serán evaluados por instancias técnicas (art. 134)

Ley de Coordinación Fiscal

- Los recursos del Ramo 33 deberán evaluarse con base en indicadores, a fin de verificar el logro de objetivos (art. 49, fr. V).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- El ejercicio de los recursos públicos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño con base en indicadores resultados y de gestión, y por medio de evaluadores externos (art. 110).
- Todas las evaluaciones y sus elementos deberán ser públicas. (art. 110, fr. II).

Ley de Asistencia Social (LAS)

Artículo 3, se entiende a la asistencia social como *"el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva"*.

La metodología empleada en la presente Evaluación Diagnostica esta sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y se apega a los documentos y guías técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Tomando en consideración el ámbito local, la presente Evaluación esta desarrollada con estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el **Artículo 21 de**

la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08**, a través del cual se faculta a la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero**, como la dependencia encargada de **coordinar la implementación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño**, con el objetivo de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, mediante los principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, observando para estos efectos, los **Términos de Referencia para el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios** emitidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero (SEPLADER), los cuales están basados en los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El apartado IX del Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2027 del Gobierno del Estado de Guerrero (PED 2022- 2027), establece la participación interinstitucional para coordinar el proceso de evaluación, a través del cual se permita **conocer los avances y resultados de las acciones de gobierno** en los términos establecidos en los diferentes ordenamientos legales para la asignación, distribución, manejo, administración y ejercicio de los recursos autorizados, tanto los federalizados como los de origen estatal; mediante la evaluación del desempeño basada en la Metodología del Marco Lógico (MML), podremos visualizar los resultados planeados, las desviaciones detectadas en el proceso de desarrollo de las acciones para alcanzar los resultados esperados y las causas que dieron origen a las mismas, así como los resultados finales alcanzados.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para ejercicio fiscal 2022, en su capítulo IV, establece lo relacionado con la Inversión pública, específicamente el artículo 52, señala que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal podrán ejercer los montos para programas y proyectos de inversión autorizados en los anexos de este Presupuesto, en los términos de las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de Planeación, tomando en cuenta la disponibilidad

financiera del Estado; además, de que dichos programas y proyectos deberán estar registrados en el Sistema que emita la Secretaría de Planeación, debiendo detallar en cada uno de ellos su localización geográfica, beneficiarios con enfoque de género, metas, unidad de medida, periodo de construcción y resultados esperados en términos del Presupuesto basado en Resultados.

De igual manera establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal mantendrán actualizada la información referente a los programas y proyectos de inversión que se integran en el Sistema señalado en el párrafo anterior.

En el caso de proyectos financiados con recursos de origen federal, que de conformidad al marco legal no pierdan su naturaleza, los ejecutores del gasto deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, sujetándose a las responsabilidades correspondientes.

En virtud de lo anterior, los proyectos que conlleve el Programa Anual de Inversión Pública, financiables con cualesquiera de las fuentes de financiamiento podrán ser modificados o sustituidos cuando ocurran problemas de tipo técnico, jurídico o administrativo que lo justifiquen, así como cuando ello favorezca la concurrencia de recursos estatales con los provenientes de los Municipios de la Entidad y/o de los Ramos Administrativos de la Federación.

El Artículo 65 del citado Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, establece que el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, a cargo de la Secretaría de Planeación, dará congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos; asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas y así mejorar los resultados de las políticas de la administración, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y proyectos.

Los resultados de esa evaluación serán informados a las dependencias correspondientes y a la Secretaría de Finanzas para:

- I.** Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas;
- II.** Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto; y,
- III.** Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

El **artículo 66** del mismo ordenamiento señala que las evaluaciones de los programas y proyectos que desarrollan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal se llevarán a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación que deberá sujetarse a la normatividad vigente. Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia.

TDA Ongoing

"Soluciones para el logro de
resultados en las organizaciones"

2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

2022

14

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

2 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

a) Nombre del Programa:

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Componentes: Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas).

El **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, es un fondo de origen federal ramo 33, es el único fondo que considera recurso etiquetado para la asistencia social alimentaria en las entidades federativas.

b) Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo. (PED 2022-2027)

La inversión de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en los componentes o problemas **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, se alinea con lo establecido en **el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027)**, en la **Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables, Eje Temático 1 Bienestar Desarrollo Humano y Justicia Social:** Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible, **Objetivo 1.2 Mejorar la Calidad de Vida de la Población, Estrategias 1.2.2 Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido niñas y niños, Líneas de Acción 1.2.2.2 Entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida, 1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre. Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad,**

inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo. Estrategia

1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios, **Líneas de Acción** 1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. 1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior. 1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos

"Como Gobierno, debemos sentar las bases para establecer un estado que garantice los derechos, la dignidad humana y que apunte a mejorar las condiciones de vida de las y los guerrerenses..." Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. (PED 2022-2027)

c) Ente Público Responsable

El Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, faculta a la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero**, como la dependencia encargada de coordinar la implementación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, con el objetivo de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, mediante los principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

El Artículo 65 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, establece que el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, a cargo de la Secretaría de Planeación, dará congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos; asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas y así mejorar los resultados de las políticas de la administración, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y proyectos.

d) Unidad Administrativa responsable del Programa a Evaluar.

Para efectos de esta evaluación será el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)** el ente Público responsable de la ejecución de las acciones relacionadas con el componente **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y el Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)** responsable de la ejecución de las acciones **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas).**

e) Tipo de Programa.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, se identifica como un Programa Presupuestario (Pp) en su modalidad "I.- Gasto Federalizado"

El FAM Tiene como principal objetivo contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

En la Ley de Asistencia Social (LAS), se fundamentan las disposiciones que en materia de Asistencia Social contiene la Ley General de Salud; en la cual, con base en su artículo 3, se entiende a la asistencia social como "el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva" (LAS, 2021)

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se divide para su operación en dos **Subfondos:** el **FAM Asistencia Social y el FAM Infraestructura Educativa.**

Este fondo se encuentra regulado a través de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal.

f) Monto del Presupuesto Autorizado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), tiene autorizada para el ejercicio fiscal 2022, la cantidad de **\$1,276,912,741.00 (mil doscientos setenta y seis millones novecientos doce mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.)**

TABLA 1

RESUMEN DE MONTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA ESTATAL Y RECURSOS FISE POR SECTOR Y DEPENDENCIA EJECUTORA SEGÚN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 (PESOS)

DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA / PROYECTO	FAM-ASIST. SOC.	FAM-INF. EDUCATIVA BÁSICA	FAM-INF. EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	FAM-INF. EDUCATIVA SUPERIOR	TOTAL GENERAL FAM	INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL
TOTAL GENERAL	690,893,543.00	473,449,230.00	27,377,084.00	85,192,884.00	1,276,912,741.00	5,294,989,854.23
PODER EJECUTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,794,401,957.21
PODER LEGISLATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00
PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,565,239.31
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,590,680.18
SECTOR PARAESTATAL	690,893,543.00	473,449,230.00	27,377,084.00	85,192,884.00	1,276,912,741.00	2,410,431,977.53
P39 - Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	0.00	473,449,230.00	27,377,084.00	85,192,884.00	586,019,198.00	590,202,615.29
P46 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	690,893,543.00	0.00	0.00	0.00	690,893,543.00	694,165,165.20
Total General	690,893,543.00	473,449,230.00	27,377,084.00	85,192,884.00	1,276,912,741.00	5,294,989,854.23

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información Del anexo 21 del Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero.

De acuerdo con la información publicada el viernes 31 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, Anexo 21, se puede apreciar que la **Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2022, asciende a un total de \$5,294,949,864.23 (cinco mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 23/100 M.N.)**, información que forma parte del **Dictamen con Proyecto de decreto número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero** para el ejercicio fiscal 2022.

Del monto total de inversión pública en los diversos fondos, al **FAM** le corresponden **\$1,276,912,741.00 (mil doscientos setenta y seis millones novecientos doce mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.)**; distribuyendo estos recursos entre Entidades o Unidades Responsables pertenecientes al sector de **Organismos Públicos Descentralizados del Sector Paraestatal**, como son, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)** y el **Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)**.

g) Clasificación Programática y Denominación de la Partida presupuestal afectada conforme al Presupuesto Autorizado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022

TABLA 2

INVERSION FAM (IGIFE-CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS DIDACTICAS), SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

FONDO	VERTIENTE	IMPORTE AUTORIZADO	% DEL FAM AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	FAM-ASISTENCIA SOCIAL	690,893,543.00	54.10%
	FAM-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	473,449,230.00	37.08%
	FAM-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	27,377,084.00	2.14%
	FAM-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	85,192,884.00	6.68%
	TOTAL GENERAL FAM	1,276,912,741.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información del anexo 21A del Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero.

Gráficamente podemos observar que del total de recursos de la inversión Pública Estatal del **FAM**, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)**, para la ejecución de acciones para la atención de necesidades relacionadas con **Asistencia Social**, se le asignó un presupuesto de **\$690,893,543.00** (seiscientos noventa millones ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), representando el **54.10%**; del total de recursos FAM autorizados **y al Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)**, para la ejecución de

acciones relacionadas con Infraestructura educativa en nivel Básico, Media Superior y Superior la cantidad de **\$586,019,198.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), para efectos de este estudio, en acciones del IGIFE, nos centraremos en el FAM Infraestructura Educativa Básica, por **\$473,449,230.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), representando el **37.08%** de los recursos FAM autorizados.

TABLA 3

ANALÍTICO DE LA INVERSIÓN FAM, CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS DIDÁCTICAS) Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

(PESOS)

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA / PROYECTO	FAM-ASIST. SOC.	FAM-INF. EDUCATIVA BÁSICA	MUNICIPIO
	TOTAL GENERAL	690,893,543.00	473,449,230.00	
	PODER EJECUTIVO	0.00	0.00	
	P39 - Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	0.00	473,449,230.00	
1	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA SG BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON C.C.T. 12DES0243R EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,600,000.00	ACAPULCO
2	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 138 CON C.C.T. 12DST0138Z EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO GALLINERO (EL GALLINERO) DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	2,500,000.00	ACAPULCO
3	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y ACASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA RESILIENTE DEL JN ALFONSO G. ALARCÓN CON C.C.T. 12DJN3394H EN LA LOCALIDAD EL METLAPIL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	425,589.00	ACAPULCO
4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA Y REHABILITACIÓN DE MUROS EN SERVICIOS SANITARIOS REPARANDO FISURAS Y SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA, SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CON C.C.T. 12DPR1176X EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	285,489.00	ACAPULCO
5	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NORMATIVO DE 2 NIVELES Y SERVICIO SANITARIOS DE LA EP PAZ, DEMOCRACIA Y PROGRESO CON C.C.T. 12DPR6013U EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	5,900,000.00	ACAPULCO
6	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP RICARDO FLORES MAGON CON C.C.T. 12DPR0413B EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	2,500,000.00	ACAPULCO

7	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP ALFONSO GARCÍA ROBLES CON C.C.T. 12DPR5948U EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,668,940.00	ACAPULCO
8	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA SG BENEMERITO DE LAS AMÉRICAS CON C.C.T. 12DES0099V EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,229,535.00	ACAPULCO
9	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP CUAUHTEMOC CON C.C.T. 12DPR1022U EN LA LOCALIDAD XALTIANGUIS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	663,314.00	ACAPULCO
10	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DEL JN TEZOZÓMOC CON C.C.T. 12DJN0368P EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	293,988.00	ACAPULCO
11	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA SG TIERRA Y LIBERTAD CON C.C.T. 12DES0037I EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	2,737,335.00	ACAPULCO
12	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CCADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ CON C.C.T. 12DPR2178B EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,576,937.00	ACAPULCO
13	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "C" DE LA SG RUBEN FIGUEROA FIGUEROA CON C.C.T. 12EES0006O EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	2,854,869.00	ACAPULCO
14	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP ARTICULO 123 CON C.C.T. 12EPR0753Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,367,649.00	ACAPULCO
15	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP JUAN R. ESCUDERO CON C.C.T. 12DPR1248Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	136,371.00	ACAPULCO
16	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "B" DE DOS NIVELES 9 EE. DE LA EP PLUTARCO ELIAS CALLES CON C.C.T. 12DPR0924C EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	8,037,817.00	ACAPULCO
17	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "B", 2 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EST. REG. 751 T/C A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADOS, CADENAS, CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA CON C.C.T. 12DPR5973T EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,283,656.00	ACAPULCO
18	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA SG BENITO JUÁREZ GARCIA CON C.C.T. 12DES0208L EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	1,500,000.00	ACAPULCO
19	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE DESPLANTE DE AULAS Y ANDADORES A BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGRUA Y RESILIENTE DE LA TVS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN CON C.C.T. 12DTV0715W EN LA LOCALIDAD EL METLAPIL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	164,622.00	ACAPULCO

20	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARDA PERIMETRAL CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN EST. REG. 751 T/C A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADO, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA TVS AGUSTÍN MELGAR CON C.C.T. 12DTV0762G EN LA LOCALIDAD TUNCINGO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	2,268,823.00	ACAPULCO
21	REHABILITACIÓN DE MUROS DE EDIFICIOS U-2C MEDIANTE RIGIDIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PROFUNDO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0498Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	150,316.00	ACAPULCO
22	REPARACIÓN DE FISURAS EN AULAS DIDÁCTICAS DE LA EP GENERAL NABOR A. OJEDA CON C.C.T. 12DPR0309Q EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	42,172.00	ACAPULCO
23	REPARACIÓN DE FISURAS EN MUROS DE EDIFICIOS DEL JN 18 DE MARZO CON C.C.T. 12DJN0007E EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 30 DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	43,877.00	ACAPULCO
24	REPARACIÓN DE MUROS DIVISORIOS EN EDIFICIO "A", RIGIDIZADOS CON MALLA; DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUBO DE TINACOS A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS Y MUROS DE TABIQUE, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA E.P. EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR2066Y EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	350,081.00	ACAPULCO
25	REPARACIÓN DE MUROS Y REFORZAMIENTO DE TRABES Y COLUMNAS DEL JN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO CON C.C.T. 12DJN0059K EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	59,718.00	ACAPULCO
26	RESTRUCTURACIÓN DE EDIFICIO "A" MEDIANTE RIGIDIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PROFUNDO DE MUROS Y COLUMNAS, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP APOLONIO CASTILLO DIAZ CON C.C.T. 12DPR1255J EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	0.00	392,609.00	ACAPULCO
27	CONSTRUCCIÓN SANITARIOS DE LA EPB IGNACIO ALDAMA CON C.C.T. 12DPB1019F EN LA LOCALIDAD PLAN RANCHITO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	0.00	700,000.00	ACATEPEC
28	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB 18 DE MARZO CON C.C.T. 12DPB0233Q EN LA LOCALIDAD XILOTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	0.00	1,800,000.00	ACATEPEC
29	MOBILIARIO DEL CEPI JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CON C.C.T. 12DCC0304P EN LA LOCALIDAD RÍO AZUL DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	0.00	800,000.00	ACATEPEC
30	MOBILIARIO DEL CEPI VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DCC0715R EN LA LOCALIDAD ESCALERILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	0.00	800,000.00	ACATEPEC
31	3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIO SANITARIO DEL JN SOFIA NERI VIUDA DE VENTURA CON C.C.T. 12EJN0053P EN LA LOCALIDAD ARCELIA DEL MUNICIPIO DE ARCELIA	0.00	2,200,000.00	AECELIA
32	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA TVS 27 DE OCTUBRE CON C.C.T. 12DTV0356Z EN LA LOCALIDAD OXTOYAHUALCO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	0.00	750,000.00	AHUACUOTZINGO
33	CONSTRUCCION AULA, MOBILIARIO DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5922W EN LA LOCALIDAD SAN JERÓNIMO EL GRANDE DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	0.00	1,000,000.00	AJUCHITLAN
34	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12EPR0896W EN LA LOCALIDAD CORRAL FALSO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	0.00	1,450,000.00	AJUCHITLAN
35	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA TVS LÁZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DTV0413A EN LA LOCALIDAD CANTÓN DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	0.00	1,450,000.00	AJUCHITLAN

36	COMEDOR DE LA SG JUAN B SALAZAR CON C.C.T. 12DES0030P EN LA LOCALIDAD ALCOZAUCA DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO	0.00	800,000.00	ALCOZAUCA
37	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP EMILIANO ZAPATA SALAZAR CON C.C.T. 12DIX0003Z EN LA LOCALIDAD DE ALPOYECA MUNICIPIO DE ALPOYECA	0.00	2,500,000.00	ALPOYECA
38	3 AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIO SANITARIO DE LA EPB AKGU ATHA CON C.C.T. 12DPB0640W EN LA LOCALIDAD IXTLAHUA ROJA (IXTLAHUA) DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	0.00	2,600,000.00	ATLIXTAC
39	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA TVS IGNACIO M. ALTAMIRANO CON C.C.T. 12DTV0200Z EN LA LOCALIDAD TLATLAUQUITEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	0.00	1,938,745.00	ATLIXTAC
40	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS + BARRA PERIMETRAL DEL CEPI VICENTE GUERRERO SALDAÑA CON C.C.T. 12DCC1072W EN LA LOCALIDAD ATLIXTAC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	0.00	1,800,000.00	ATLIXTAC
41	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS + CERCO PERIMETRAL DEL CEPI NETZAHUALCOYOTL CON C.C.T. 12DCC0250B EN LA LOCALIDAD ATLIXTAC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	0.00	1,000,000.00	ATLIXTAC
42	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5756E EN LA LOCALIDAD ATOYAC DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ	0.00	2,000,000.00	ATOYAC
43	1 AULA DIDÁCTICA, DIRECCIÓN, BARRA PERIMETRAL DEL CEPI MOCTEZUMA XOCOYOTZIN CON C.C.T. 12DCC1183A EN LA LOCALIDAD AYUTLA DE LOS LIBRES DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	0.00	1,000,000.00	AYUTLA
44	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DEL CEPI BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DCC0077K EN LA LOCALIDAD PLAN DE GATICA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	0.00	754,297.89	AYUTLA
45	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + OBRA EXTERIOR DE LA EP 1 DE MARZO CON C.C.T. 12DPR4649P EN LA LOCALIDAD TECOMULAPA (RANCHO VIEJO) DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	0.00	1,000,000.00	AYUTLA
46	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA + OBRA EXTERIOR DE LA TVS BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DTV0791B EN LA LOCALIDAD LLANO REAL (EL DORADO) DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	0.00	1,000,000.00	BENITO JUAREZ
47	CONSTRUCCION DE DIRECCION + MOBILIARIO DEL CEPI POPOCATEPETL CON C.C.T. 12DCC0180X EN LA LOCALIDAD ALCOZACÁN DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	1,000,000.00	CHILAPA
48	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BARRA PERIMETRAL, SANITARIOS, MOBILIARIO DEL CEPI TENOCH CON C.C.T. 12DCC1097E EN LA LOCALIDAD LA VILLA DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	1,700,000.00	CHILAPA
49	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + MOBILIARIO + CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO + CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN DEL CEPI CARLOS FUENTES CON C.C.T. 12DCC1147W EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	1,500,000.00	CHILAPA
50	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + MOBILIARIO + OBRA EXTERIOR DEL CEPI LA CORREGIDORA CON C.C.T. 12DCC0614T EN LA LOCALIDAD LODO GRANDE DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	1,000,000.00	CHILAPA
51	RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE BARRA PERIMETRAL DE LA EP ANTONIO CASO CON C.C.T. 12DPR0475O EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	230,088.00	CHILAPA
52	REHABILITACIÓN DE DOS TRAMOS DE BARRA PERIMETRAL DEL JN RAMÓN LÓPEZ VELARDE CON C.C.T. 12DJN0706Z EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	31,678.00	CHILAPA
53	REHABILITACIÓN DE MUROS DE EDIFICIO "C" POR MEDIO DE UNA RIGIDIZACIÓN PROFUNDA, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLES, SEGUROS Y RESILIENTES DEL JN LUZ Y ALEGRÍA CON C.C.T. 12DJN2762E EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	44,864.00	CHILAPA

54	REPARACIÓN DE PISOS DE EDIFICIO "A" DE LA EP JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12DPR2057Q EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	0.00	24,405.00	CHILAPA
55	BARDA PERIMETRAL DEL JN FRIDA KAHLO CON C.C.T. 12DJN6147T EN LA LOCALIDAD CAJELITOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	1,000,000.00	CHILPANCINGO
56	CERCADO PERIMETRAL AULA DE MEDIOS DE LA TVS IGNACIO ALLENDE CON C.C.T. 12DTV0107T EN LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	1,800,000.00	CHILPANCINGO
57	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDACTICAS DE LA TVS CONSTITUCION DE 1917 CON C.C.T. 12DTV0019Z EN LA LOCALIDAD MAZATLÁN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	2,400,000.00	CHILPANCINGO
58	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "A", 3 AULAS EN EST. REG. 751 T/C ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADOS, CADENAS, CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE SEGURO Y RESILIENTE DE LA TVS NETZAHUALCÓYOTL CON C.C.T. 12DTV0288T EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	1,695,716.00	CHILPANCINGO
59	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL NÚM. 01 ISABEL GUEVARA CATALÁN CON C.C.T. 12DDI0001O EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	977,460.00	CHILPANCINGO
60	RECONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE FACHADA Y REPARACIÓN DE FISURAS EN MUROS Y PISOS DE EDIFICIOS "A" DEL JN MOISES GUEVARA VILLALBA CON C.C.T. 12DJN3497D EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	36,649.00	CHILPANCINGO
61	REFORZAMIENTO DE MUROS DE CONCRETO CON RESINA EPÓXICA Y MUROS DIVISORIOS DE 4 EDIFICIOS SUSTITUYENDO EL APLANADO SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG GERARDO RAFAEL CATALÁN CALVO CON C.C.T. 12DES0170P EN LA LOCALIDAD MAZATLÁN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	103,173.00	CHILPANCINGO
62	REHABILITACIÓN DE PISOS DEL JN ROSAURA ZAPATA CON C.C.T. 12DJN0072E EN LA LOCALIDAD PETAQUILLAS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	59,712.00	CHILPANCINGO
63	REPARACIONES GENERALES DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP SIDAR Y ROVIROSA CON C.C.T. 12DPR1018H EN LA LOCALIDAD OCOTITO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	1,713,347.00	CHILPANCINGO
64	SERVICIOS SANITARIOS DEL JN SOR JUANA INES DE LA CRUZ CON C.C.T. 12EJN0101I EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	800,000.00	CHILPANCINGO
65	TECHUMBRE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA TVS IGNACIO ZARAGOZA CON C.C.T. 12DTV0143Y EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0.00	1,600,000.00	CHILPANCINGO
66	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REC. 751 T/C EDIFICIO "C" DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR1208Z EN LA LOCALIDAD LA HIGUERITA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	0.00	791,975.00	COAHUAYUTLA
67	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO AULA DE MEDIOS DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12EPR0034R EN LA LOCALIDAD ATZCALA DEL MUNICIPIO DE COCULA	0.00	1,500,000.00	COCULA
68	TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA SG OTILIO MONTANO CON C.C.T. 12DES0033M EN LA LOCALIDAD COPALA DEL MUNICIPIO DE COPALA	0.00	1,800,000.00	COPALA
69	3 AULAS DIDÁCTICAS EST. REG. 751/TC + ANEXO DE MODULOS SANITARIOS + DIRECCIÓN + RED ELÉCTRICA + RED SANITARIA DEL JN VENUSTIANO CARRANZA CON C.C.T. 12DJN0576W EN LA LOCALIDAD COYUCA DE BENÍTEZ DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ	0.00	3,500,000.00	COYUCA DE BENITEZ

70	REHABILITACIÓN DE AULAS DIDACTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, MOBILIARIO DEL JN MANUEL M PONCE CON C.C.T. 12DJN0025U EN LA LOCALIDAD PLACERES DEL ORO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	0.00	2,000,000.00	COYUCA DE CATALAN
71	REHABILITACIÓN DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EP ANTORCHA EJIDAL CON C.C.T. 12DPR1713F EN LA LOCALIDAD JARIPO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	0.00	1,600,000.00	COYUCA DE CATALAN
72	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN ANTONIO DE MENDOZA CON C.C.T. 12DJN0676V EN LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA	0.00	2,500,000.00	CUAJINICUILAPA
73	REHABILITACIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIOS SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL JN JARDIN DE NIÑOS CON C.C.T. 12DJN3400B EN LA LOCALIDAD LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN	0.00	1,200,000.00	CUTZAMALA DE PINZON
74	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDACTICA, SERVICIOS SANITARIOS DEL JN PREESCOLAR GENERAL LA PRIMAVERA CON C.C.T. 12DJN0422T EN LA LOCALIDAD LA PRIMAVERA [FRACCIONAMIENTO] DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	0.00	1,000,000.00	EDUARDO NERI
75	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES DE EDIFICIO "A" DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 51 CON C.C.T. 12DML0051R EN LA LOCALIDAD ZUMPANGO DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	0.00	30,424.00	EDUARDO NERI
76	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR DE LA EP RAFAEL ROMERO PARRA CON C.C.T. 12DPR5942Z EN LA LOCALIDAD ZUMPANGO DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	0.00	900,000.00	EDUARDO NERI
77	RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO SEGÚN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM (ESCUELAS AL CIEN) - EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	259,360,930.11	FIDEICOMISO
78	REHABILITACIONES GENERALES DE EDIFICIOS, MOBILIARIO DE LA EP FRANCISCO I. MADERO CON C.C.T. 12DPR3002U EN LA LOCALIDAD LAS VINATAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO	0.00	2,000,000.00	HELIODORO CASTILLO
79	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5957L EN LA LOCALIDAD TLAQUILTEPEC (SAN BARTOLOMÉ TLAQUILTEPEC) DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN	0.00	1,000,000.00	HUAMUXTITLAN
80	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS DEL JN JUANA DIAZ MARBAN CON C.C.T. 12EJN0077Z EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE HUITZUCO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0.00	2,500,000.00	HUITZUCO
81	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR DE LA ST FROILAN CUENCA ESTRADA CON C.C.T. 12DST0027U EN LA LOCALIDAD TLAXMALAC DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0.00	1,000,000.00	HUITZUCO
82	1 AULA DIDÁCTICA DEL JN LAZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DJN6051G EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	1,000,000.00	IGUALA
83	4 AULAS DIDÁCTICAS DE LA EP 16 DE SEPTIEMBRE CON C.C.T. 12DPR5580G EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	3,200,000.00	IGUALA
84	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA TVS ALVARO GÁLVEZ Y FUENTES CON C.C.T. 12DTV0270U EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	2,000,000.00	IGUALA
85	CONSTRUCCION DE BARRA DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0888M EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	800,000.00	IGUALA
86	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0889M EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	2,300,000.00	IGUALA

87	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP IGNACIO ZARAGOZA CON C.C.T. 12DPR5109Z EN LA LOCALIDAD IGUALAPA DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA	0.00	2,500,000.00	IGUALA
88	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN EUFEMIA FIGUEROA MATA CON C.C.T. 12EJN0092R EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	2,000,000.00	IGUALA
89	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12EJN0156L EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	2,000,000.00	IGUALA
90	REPARACIONES GENERALES DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12DPR2235C EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0.00	1,500,000.00	IGUALA
91	CONSTRUCCIÓN DE AULA, DIRECCIÓN, SANITARIOS, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA EPB HIMNO NACIONAL CON C.C.T. 12DPB0796X EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LOS AIRES DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	0.00	1,200,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA
92	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCION, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA EPB TOPILTZIN CON C.C.T. 12DPB0014D EN LA LOCALIDAD APOZONALCO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	0.00	600,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA
93	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EPB MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPB1262S EN LA LOCALIDAD ACALCO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	0.00	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA
94	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EPB XICOTENCATL CON C.C.T. 12DPB0019Z EN LA LOCALIDAD TOMACTILICÁN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	0.00	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA
95	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL CEPI IGNACIO M. ALTAMIRANO CON C.C.T. 12DCC0899O EN LA LOCALIDAD ZINTIOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	0.00	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA
96	REHABILITACIÓN DE MUROS CABECEROS EN EDIF. U-2C DE 13 EE RIGIFIZADOS CON MALLA, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR2165Y EN LA LOCALIDAD TIERRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO	0.00	54,645.00	JUAN R. ESCUDERO
97	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REC. 751 T/C EDIFICIO "B", A BASE DE TABIQUE CONFINADO CADENAS CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMAD DE LA EP REYNA XÓCHITL CON C.C.T. 12EPR0581X EN LA LOCALIDAD EL NARANJILLO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	0.00	767,366.00	LA UNIÓN
98	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES DE LA EP JOSÉ VASCONCELOS CON C.C.T. 12EPR0578J EN LA LOCALIDAD FELICIANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	0.00	2,241,817.00	LA UNIÓN
99	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, COLUMNAS DE LA EP HERMENEGILDO GALEANA CON C.C.T. 12EPR0669A EN LA LOCALIDAD RINCÓN DE CUCHARATEPEC DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	0.00	562,310.00	LA UNIÓN
100	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, COLUMNAS Y ÁNGULOS DE ACERO ESTRUCTURAL, CON CONTRAVIENTOS Y TENSORES DE DIFERENTES CALIBRES DE LA EP JOSE MA MORELOS Y PAVON CON C.C.T. 12DPR5266Q EN LA LOCALIDAD EL CHICO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	0.00	2,208,733.00	LA UNIÓN

101	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS + CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS + MOBILIARIO. DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DPR5504A EN LA LOCALIDAD CHICHIHUALCO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO	0.00	2,300,000.00	LEONARDO BRAVO
102	TECHADO DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES DE LA EP MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPR4181C EN LA LOCALIDAD CHICHIHUALCO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO	0.00	1,600,000.00	LEONARDO BRAVO
103	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DE LA ST MOISES SAENZ GARZA CON C.C.T. 12DST0312P EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	0.00	2,200,000.00	MALINALTEPEC
104	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS SERVICIO SANITARIO DE LA EPB HERMENEGILDO GALEANA CON C.C.T. 12DPB0556Y EN LA LOCALIDAD COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	0.00	2,200,000.00	MALINALTEPEC
105	CONSTRUCCION, DIRECCION Y SANITARIOS DE LA EPB MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPB0428C EN LA LOCALIDAD LLANO PANTANOSO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	0.00	800,000.00	MALINALTEPEC
106	CONSTRUCCION DE AULA, SERVICIO SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EPB VICENTE SUAREZ CON C.C.T. 12DPB0025J EN LA LOCALIDAD TLAXCUAC DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN	0.00	1,200,000.00	MARTIR DE CUILAPAN
107	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA ST MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DST0293R EN LA LOCALIDAD SAN JUAN PUERTO MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE METLATONOC	0.00	2,000,000.00	METLATONOC
108	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y MODULO DEL JN VICTOR MANUEL CONTRERAS VAZQUEZ CON C.C.T. 12DJN3526I EN LA LOCALIDAD EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN	0.00	1,000,000.00	MOCHITLAN
109	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CON C.C.T. 12DPR0493D EN LA LOCALIDAD MOCHITLÁN DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN	0.00	1,000,000.00	MOCHITLAN
110	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS, BIBLIOTECA, DIRECCIÓN, AULA DE MEDIOS DE LA EP HIMNO NACIONAL CON C.C.T. 12EPR0610B EN LA LOCALIDAD PETATLÁN DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	0.00	2,200,000.00	PETATLAN
111	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL JN FRANCISCO. GABILONDO SOLER CON C.C.T. 12DJN2921C EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD (SOLEDAD DE MACIEL) DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	0.00	2,000,000.00	PETATLAN
112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA TVS FRIDA KAHLO CON C.C.T. 12DTV0435M EN LA LOCALIDAD BARRA DE POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	0.00	203,038.00	PETATLAN
113	CONSTRUCCION BARRA PERIMETRAL DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DPR1926H EN LA LOCALIDAD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	0.00	800,000.00	PUNGARABATO
114	CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON C.C.T. 12DTV1054L EN LA LOCALIDAD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	0.00	1,907,208.00	PUNGARABATO
115	DEMOLICION Y CONSTRUCCION BARRA DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0623F EN LA LOCALIDAD CIUDAD ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	0.00	1,600,000.00	PUNGARABATO
116	REHABILITACIÓN DE AULAS, REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN, MOBILIARIO DEL JN GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DJN0126S EN LA LOCALIDAD CIUDAD ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	0.00	2,000,000.00	PUNGARABATO
117	REHABILITACIÓN DE AULAS, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DEL JN ALHONDIGA DE GRANADITAS CON C.C.T. 12DJN0095P EN LA LOCALIDAD TANGANHUATO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	0.00	1,700,000.00	PUNGARABATO
118	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP MARIA A RAMIREZ CON C.C.T. 12DPR1922L EN LA LOCALIDAD QUECHULTENANGO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO	0.00	750,000.00	QUECHULTENANGO

119	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DEL CEPI BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DCC0004S EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN	0.00	2,400,000.00	SAN LUIS ACATLAN
120	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA ST LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA CON C.C.T. 12DST0209C EN LA LOCALIDAD YOLOXÓCHITL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN	0.00	2,400,000.00	SAN LUIS ACATLAN
121	REFORZAMIENTO Y RIGIDIZACIÓN DE MUROS Y PLAFÓN DE EDIFICIO "B", SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG RUBÉN MORA GUTIÉRREZ CON C.C.T. 12DES0084T EN LA LOCALIDAD LAS VIGAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0.00	103,492.00	SAN MARCOS
122	REPARACIÓN DE MUROS CABECEROS Y DE CUBO DE ESCALERAS DE LA SG DEFENSORES DE LA REPÚBLICA CON C.C.T. 12DES0029Z EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0.00	42,649.00	SAN MARCOS
123	REPARACIÓN DE MUROS POR MEDIO DE UNA RIGIDIZACIÓN PROFUNDA Y PISOS DE SERVICIOS SANITARIOS Y AULA DIDÁCTICA SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG REPÚBLICA DE COSTA RICA CON C.C.T. 12DES0180W EN LA LOCALIDAD LAS CRUCES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0.00	44,064.00	SAN MARCOS
124	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA TVS MARIANO AZUELA CON C.C.T. 12DTV0304U EN LA LOCALIDAD TEHUXTLA DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN	0.00	1,600,000.00	SAN MIGUEL TOTOLAPAN
125	REHABILITACIONES DE AULAS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0558X EN LA LOCALIDAD VALLE LUZ DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN	0.00	1,600,000.00	SAN MIGUEL TOTOLAPAN
126	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP GENERAL LAZARO CARDENAS CON C.C.T. 12EPR0311D EN LA LOCALIDAD TAXCO DE ALARCÓN DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN	0.00	2,500,000.00	TAXCO
127	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA EP. DAMIÁN CARMONA CON C.C.T. 12EPR0827Z EN LA LOCALIDAD LAS ÁNIMAS DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA	0.00	1,000,000.00	TECOANAPA
128	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR1023T EN LA LOCALIDAD SAN LUIS SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	0.00	2,500,000.00	TECPAN
129	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0149T EN LA LOCALIDAD PAPANOA DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	0.00	1,500,000.00	TECPAN
130	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN BENITO JUAREZ GARCIA CON C.C.T. 12DJN5753R EN LA LOCALIDAD TÉCPAN DE GALEANA DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	0.00	1,500,000.00	TECPAN
131	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA TVS JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN CON C.C.T. 12DTV0113D EN LA LOCALIDAD EL GUAYABILLO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	0.00	254,349.00	TECPAN
132	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA TVS TENOCHTITLAN CON C.C.T. 12DTV0144X EN LA LOCALIDAD TONALCUAL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN	0.00	1,600,000.00	TELOLOAPAN
133	3 AULAS DIDÁCTICAS + SERVICIOS SANITARIOS DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0217Z EN LA LOCALIDAD ACAYAHUALCO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO	0.00	3,200,000.00	TEPECOACUILCO
134	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EP JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12EPR0655Y EN LA LOCALIDAD JOCOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	0.00	1,200,000.00	TETIPAC
135	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EP LAZARO CARDENAS CON C.C.T. 12DPR2556M EN LA LOCALIDAD IXTEPEC DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	0.00	1,200,000.00	TETIPAC
136	SERVICIOS SANITARIOS + MANT. RED ELECTRICA DE LA EP GENERAL NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12EPR0652A EN LA LOCALIDAD TETIPAC DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	0.00	1,200,000.00	TETIPAC

137	REHABILITACIÓN DE MUROS DE MODULO DE SERVICIOS RESANADO FISURAS Y SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP RODOLFO A. BONILLA CON C.C.T. 12DPR0481Z EN LA LOCALIDAD TIXTLA DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO	0.00	11,672.00	TIXTLA
138	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12DPB1237T EN LA LOCALIDAD TLACOACHISTLAHUACA DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA	0.00	1,000,000.00	TLACOACHISTLAHUACA
139	REHABILITACIONES DE AULAS, CONSTRUCCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, MOBILIARIO DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5667V EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL TECOMATLÁN DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA	0.00	1,800,000.00	TLALCHAPA
140	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL JN 5 DE FEBRERO CON C.C.T. 12DJN6031T EN LA LOCALIDAD COLONIA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT	0.00	1,800,000.00	TLAPA
141	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA TVS CARITINO MALDONADO PEREZ CON C.C.T. 12DTV0012F EN LA LOCALIDAD TLAPEHUALA DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	0.00	1,600,000.00	TLAPEHUALA
142	REHABILITACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, MOBILIARIO, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DEL JN FEDERICO FROEBEL CON C.C.T. 12EJN0164U EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ POLIUTLA DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	0.00	1,700,000.00	TLAPEHUALA
143	REHABILITACIÓN DE AULAS, SANITARIOS, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA TVS JUAN RULFO CON C.C.T. 12DTV0665E EN LA LOCALIDAD SANTO NIÑO (SANTO NIÑO DE ATOCHA) DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	0.00	1,500,000.00	TLAPEHUALA
144	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA DEL JN MOCTEZUMA ILHUICAMINA CON C.C.T. 12DCC0334J EN LA LOCALIDAD CRUCERO DE XALPATLÁHUAC DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC	0.00	1,000,000.00	XALPATLÁHUAC
145	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP FRANCISCO SARABIA CON C.C.T. 12DPR0355B EN LA LOCALIDAD COZOYOAPÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA	0.00	1,500,000.00	XOCHISTLAHUACA
146	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB ESCUDO NACIONAL CON C.C.T. 12DPB1193M EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA	0.00	1,500,000.00	XOCHISTLAHUACA
147	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA EP GREGORIO TORRES QUIINTERO CON C.C.T. 12DPR0350G EN LA LOCALIDAD XOCHIHUEHUETLÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN	0.00	1,000,000.00	XOCHIHUEHUETLAN
148	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA ST IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO BASILIO CON C.C.T. 12DST0063Z EN LA LOCALIDAD XOCHIHUEHUETLÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN	0.00	1,000,000.00	XOCHIHUEHUETLAN
149	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA SG EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS CON C.C.T. 12DES0015X EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	137,912.00	ZIHUATANEJO
150	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ST ESPAÑA CON C.C.T. 12DST0059M EN LA LOCALIDAD EL COACOYUL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	269,044.00	ZIHUATANEJO
151	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP JOSE DE LOS REYES MARTINEZ CON C.C.T. 12DPR5904X EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	2,500,000.00	ZIHUATANEJO
152	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5695H EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	2,500,000.00	ZIHUATANEJO
153	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO B CON PANEL TIPO SÁNDWICH DE LÁMINA DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5576D EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	264,957.00	ZIHUATANEJO

154	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO MULTICAPA DE ASFALTO DEL JN DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO CON C.C.T. 12DJN5806F EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	313,747.00	ZIHUATANEJO
155	TALA Y RETIRO DE ARBOL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5872V EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	257,340.00	ZIHUATANEJO
156	TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES, ASÍ COMO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA ST LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA CON C.C.T. 12DST0239X EN LA LOCALIDAD LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	193,910.00	ZIHUATANEJO
157	TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES, DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PISOS DE ANDADORES Y PLAZA, DE LA SG CAROLINA CORONADO DE RAMÍREZ CON C.C.T. 12DES0214W EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	0.00	83,806.00	ZIHUATANEJO
158	REHABILITACIÓN DE OCHO AULAS, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, MOBILIARIO DEL JN JOSEFINA TORRES VDA. DE PINEDA CON C.C.T. 12EJN0051R EN LA LOCALIDAD ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO	0.00	2,500,000.00	ZIRANDARO
	P46 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	690,893,543.00	0.00	
1	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	151,155,331.40	0.00	
2	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE	340,985,884.70	0.00	
3	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DIAS DE VIDA	69,250,513.90	0.00	
Total General		690,893,543.00	473,449,230.00	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información del anexo 21A del Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero.

Es un Programa Presupuestario modalidad **"I Gasto Federalizado"**, y para su desarrollo y ejecución se afectará la partida presupuestal **Capítulo 6000 Inversión Pública**

Denominación del Programa Presupuestario.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

- ✓ Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- ✓ Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas), Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)

TDA *Ongoing*

*"Soluciones para el logro de
resultados en las organizaciones"*

3 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

3 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Marco Normativo de la Evaluación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Los recursos públicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la CDMX serán evaluados por instancias técnicas (art. 134)

Ley de Coordinación Fiscal

- Los recursos del Ramo 33 deberán evaluarse con base en indicadores, a fin de verificar el logro de objetivos (art. 49, fr. V).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- El ejercicio de los recursos públicos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño con base en indicadores resultados y de gestión, y por medio de evaluadores externos (art. 110).
- Todas las evaluaciones y sus elementos deberán ser públicas. (art. 110, fr. II).

La metodología empleada en la presente Evaluación Diagnóstica esta sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y se apega a los documentos y guías técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Atendiendo lo establecido en los **Términos de Referencia para el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios** emitidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, la presente evaluación-diagnóstico se dividió en los siguientes apartados: descripción del programa evaluado, objetivos de la evaluación, antecedentes del programa a evaluar, identificación, definición y descripción del problema o necesidad, objetivos del programa, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa a

Evaluar, análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto, análisis FODA y conclusiones.

Objetivo de la evaluación

El objetivo general de la presente evaluación es lograr mediante la Metodología de Marco Lógico una valoración concreta del desempeño del Programa Presupuestario **Fondo de Aportaciones Múltiples**, en sus componentes **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO) y la **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, a cargo del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE) a partir de un análisis de elementos medulares que deben integrar los Programas de Desarrollo Social y de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades ejecutoras, para ayudar en la toma de decisiones relacionadas con el **FAM**.

Objetivos específicos

Entre los objetivos específicos de la evaluación encontramos los siguientes:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Definir el problema público que los programas buscan atender, árbol de problemas.
3. Definir el árbol de objetivos.
4. Definir a la población que presenta el problema público
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
6. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 (al 31 de octubre), mediante el análisis de los indicadores de resultados.
7. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
8. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora.
9. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
10. Mejor administración del fondo de aportaciones para la infraestructura social orientada hacia el logro de resultados.

11. Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.
12. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos, identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

4 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

4 ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO

Para los efectos de esta evaluación, se entenderá como **ámbito de aplicación**, a todas aquellas actividades, acciones e información (procesos) que la Dependencia ejecutora considera y aporta para que el equipo evaluador externo pueda lograr una valoración concreta del desempeño del Programa Presupuestario **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en el componente **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO) y la **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, a cargo del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

En razón de lo anterior, se solicitó a la Dependencia la siguiente información:

- El Programa Operativo Anual
- Su Matriz de Indicadores
- El Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas
- La Relación de Obras y Acciones relacionadas con el componente Construcción y rehabilitación de Drenaje
- Los Avances Físico-Financieros reportados ante instancias federales y estatales, con corte al 31 de octubre 22.
- Bitácoras fotográficas de las Obras y Acciones relacionadas con los componentes **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**,

5 ESTRUCTURA GENERAL DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

5.1 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA A EVALUAR

Antecedentes del programa a evaluar

El Fondo de Aportaciones Múltiples se estableció en diciembre de 1997 como resultado del proceso de descentralización con la adición del Capítulo V "Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios", dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a partir de una reforma a la LCF, con la finalidad de descentralizar parte del gasto público, mediante una ejecución coordinada entre la federación, los estados y municipios, para la atención de forma más eficiente de las diversas problemáticas y necesidades locales de la población.

La ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, la Ciudad de México y, en su caso, de los municipios, con lo que se condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, según lo dispuesto en la propia LCF.

En los artículos 25, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, se establece y se norma la existencia del Fondo de Aportaciones Múltiples como uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33.-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los cuales, tienen como mecanismo de intervención la transferencia de recursos fiscales a estados y municipios para la atención de problemáticas públicas locales específicas, alineadas al cumplimiento de los objetivos definidos para cada fondo en la LCF.

El objetivo de este fondo es contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.

Los recursos se obtienen de los impuestos de la ciudadanía, se transfieren a entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para su eficiente administración, y asegurar que llegue a quienes más lo necesitan, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Mediante la aplicación de recursos FAM, se plantea la atención del rezago en materia de **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**.

De acuerdo con información del censo 2020 elaborado por **el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, el estado de Guerrero cuenta con una población de 3,541, millones de habitantes de los cuales el **52.0 por ciento son mujeres y el 48.0 por ciento hombres**. Además, la Población Económicamente Activa (PEA) representa el 43.2 por ciento.

El estado de Guerrero históricamente sea mantenido con altos niveles de pobreza; en el mismo documento se destaca que el **66.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza**, mientras que el **25.5 por ciento estaba en condición de pobreza extrema**. Muy preocupante resulta el hecho de que **sólo el 7.9 por ciento de la población era no pobre y no vulnerable por carencias sociales**.

Según Estimaciones del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional, 2018 y 2020, en términos del derecho a una vida digna, **el 92.1 por ciento de la población padece carencias sociales y/o vive en condición de pobreza**, lo que nos da una idea de la magnitud del atraso social en el que se encuentra esta entidad.

Para la atención del problema de carencia relacionada con la **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, el Gobierno del Estado de Guerrero a través del DIF-GUERRERO implementa acciones mediante la inversión de los recursos del **Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FAM)**, el cual se alinea con lo establecido en **el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027)**, en **Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables, Eje Temático 1 Bienestar Desarrollo Humano y Justicia Social**: Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible, **Objetivo 1.2 Mejorar la Calidad de Vida de la Población, Estrategias 1.2.2** Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido niñas y niños, **Líneas de Acción 1.2.2.2** Entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida, **1.2.2.4** Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.

Por lo que se refiere al componente **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, se alinea con lo establecido en **el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027)**, en **Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables, Eje Temático 1 Bienestar Desarrollo Humano y Justicia Social**.

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

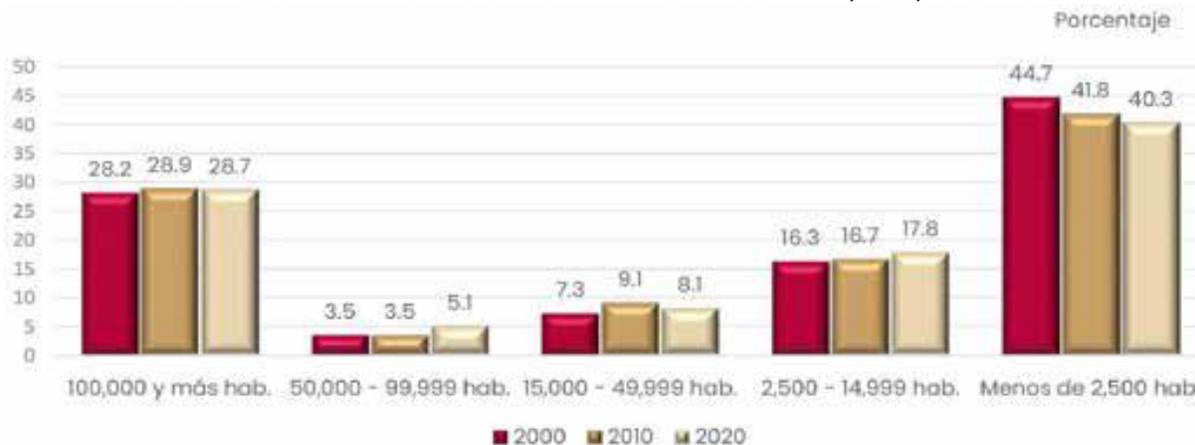
Estrategia 1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.

Líneas de Acción 1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. **1.4.5.2** Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior. **1.4.5.5** Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos.

En Guerrero, gran parte de la población de las diferentes Comunidades de los 81 municipios son vulnerables, ya que no cuentan con acceso a la salud, a la educación; por factores como falta de vías adecuadas de comunicación, dificultando su traslado a los poblados donde se les proporcionan los servicios de salud. De acuerdo con información del CONEVAL, existen 6 carencias sociales que miden la pobreza en México, las cuales son: **1) Rezago Educativo, 2) Carencia por Acceso a los Servicios de Salud, 3) Carencia por Acceso a la Seguridad Social, 4) Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, 5) Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda y 6) Carencia por Acceso a la Alimentación.**

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 y datos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027, el estado de Guerrero está conformado por 6,769 localidades, de las cuales 6,627 están habitadas por menos de 2,500 personas y solo tres están habitadas por 100,000 o más habitantes. En esta misma información se observa que las localidades menores a 2,500 habitantes concentran al 40.3 % de la población, las localidades de 100,000 y más habitantes concentran al 28.7 %, en tanto que las localidades de entre 2,500 a 14,999 habitantes, concentran al 17.8 % de la población, mientras que las localidades entre 15,000 y 49,999 habitantes concentran al 8.1 %, finalmente las localidades entre 50,000 y 99,999 habitantes concentran solo al 5.1 % de la población guerrerense.

TABLA 4
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2000, 2010 Y 2020



Fuente: INEGI. Presentación de resultados del Censo de Población y Vivienda 2020

En el mismo orden de ideas según información contenida en el PED 2022-2027, el estado de Guerrero conjuntamente con Oaxaca y Chiapas se han destacado entre los tres primeros lugares en la **Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables**.

En Guerrero la población en pobreza es de **2.3 millones** de personas, que representan un **67 %** del total, situación que se considera alarmante.

Tabla 5

Población, condición de Pobreza, Marginación y Rezago Social en Guerrero 2022.

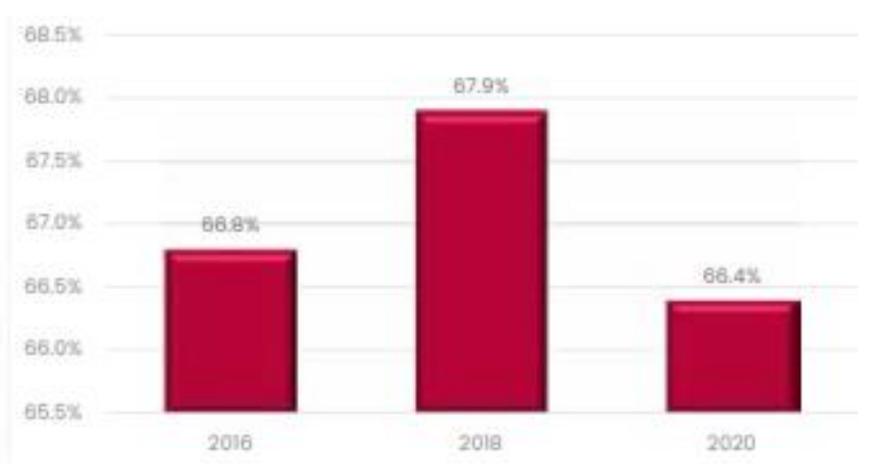
	Población	Porcentaje	Nacional
Población (número de personas), 2020	3,540,685		126,014,024
Población de mujeres	1,840,073	52.0	64,540,634
Población de hombres	1,700,612	48.0	61,473,390
Población con discapacidad	213,615	6.0	6,179,890
Población indígena	691,724	20.0	11,800,247
Población afromexicana	303,923	9.0	2,576,213
Población adulta mayor (65 años y más)	316,769	9.0	10,321,914
Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.			
Población con Pobreza²	2,363,188	67.0	55,320,157
Población con Moderada	1,455,559	41.0	44,608,964
Población con Extrema	907,629	26.0	10,711,192
Vulnerables por Ingreso	142,676	4.0	11,215,248
Vulnerables por Carencias Sociales	771,047	22.0	29,865,324
No Pobres y No Vulnerables	281,801	8.0	29,613,296
Grado de Marginación, 2020³	Muy Alto		
Grado de Rezago Social, 2020	Muy Alto		

Fuente: Secretaría de Bienestar. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 en Guerrero.

Muy a pesar de los esfuerzos que se han realizado por los tres órdenes de gobierno, estos han sido casi nulos y durante los últimos cinco años, tan sólo se consiguió disminuir un punto porcentual en este rubro, situación que no indica que haya menos pobres, sólo que, de pobreza extrema, pasan a pobreza moderada, es decir, se siguen considerando pobres.

Tabla 6

Población en situación de pobreza en Guerrero 2016-2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

Es preciso resaltar que, actualmente hubo una modificación en la metodología de medición de la pobreza que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estableció hasta el año 2014, basada en líneas de ingresos, para ahora basarse en la pobreza multidimensional.

De acuerdo con información del CONEVAL, refiere que México fue el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, es decir, a diferencia de otros países, mide la pobreza al utilizar varias dimensiones para proporcionar información que permita mejorar esta problemática.

El ingreso es un factor importante para la medición de la pobreza; sin embargo, hay otros que también son relevantes y que están considerados en la medición de la pobreza realizada por el CONEVAL, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Estas dimensiones son el rezago educativo, el acceso a la salud, el acceso a la

alimentación, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la cohesión social.

A través de las siguientes tablas se presenta información del PED 2022-2027, respecto de la medición de la pobreza por líneas de ingreso y pobreza multidimensional, como sigue:

TABLA 7

Pobreza por línea de ingreso

Entidad Federativa	Pobreza alimentaria Porcentaje				
	1990	2000	2005	2010	2020
Guerrero	40.6%	50.8%	42.0%	42.7%	33.3%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

Pobreza multidimensional

Entidad Federativa	Población con ingreso inferior Porcentaje				Población con ingreso a la Porcentaje			
	2008	2010	2012	2014	2008	2010	2012	2014
Guerrero	38.9	38.8	45.1	35.6	70.4	69.5	71.9	67.9

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020. Guerrero CONEVAL.

A efecto de seguir contextualizando este problema, se presenta información con datos del PED 2022-2027, la cual lo referente a la Pobreza Multidimensional.

TABLA 8

Medición multidimensional de la pobreza,* Guerrero						
Porcentaje, personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2019-2020						
	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	67.9	66.4	2,378.5	2,363.2	2.9	3.0
Población en situación de pobreza moderada	41.0	40.9	1,435.1	1,455.6	2.4	2.5
Población en situación de pobreza extrema	26.9	25.5	943.4	907.6	3.8	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	20.2	21.7	707.3	771.0	2.0	2.3
Población vulnerable por ingresos	4.0	4.0	141.3	142.7	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.9	7.9	276.3	281.8	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	88.1	88.1	3,085.8	3,134.2	2.7	2.9
Población con al menos tres carencias sociales	48.9	51.9	1,712.2	1,846.4	3.7	3.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	25.8	26.6	905.5	945.1	3.7	3.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	13.8	33.5	482.7	1,191.4	3.5	3.6
Carencia por acceso a la seguridad social	74.9	73.5	2,624.0	2,616.2	3.0	3.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	28.8	26.9	1,009.9	923.3	3.7	3.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	58.6	56.3	2,053.9	2,003.1	3.2	3.3
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	38.9	36.1	1,362.6	1,283.0	3.4	3.5
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	36.4	34.8	1,275.1	1,240.2	3.2	3.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	71.9	70.4	2,519.8	2,505.9	2.8	2.9

Fuente: De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018).

TABLA 9

Municipios según vulnerabilidad por carencias sociales en Guerrero 2020

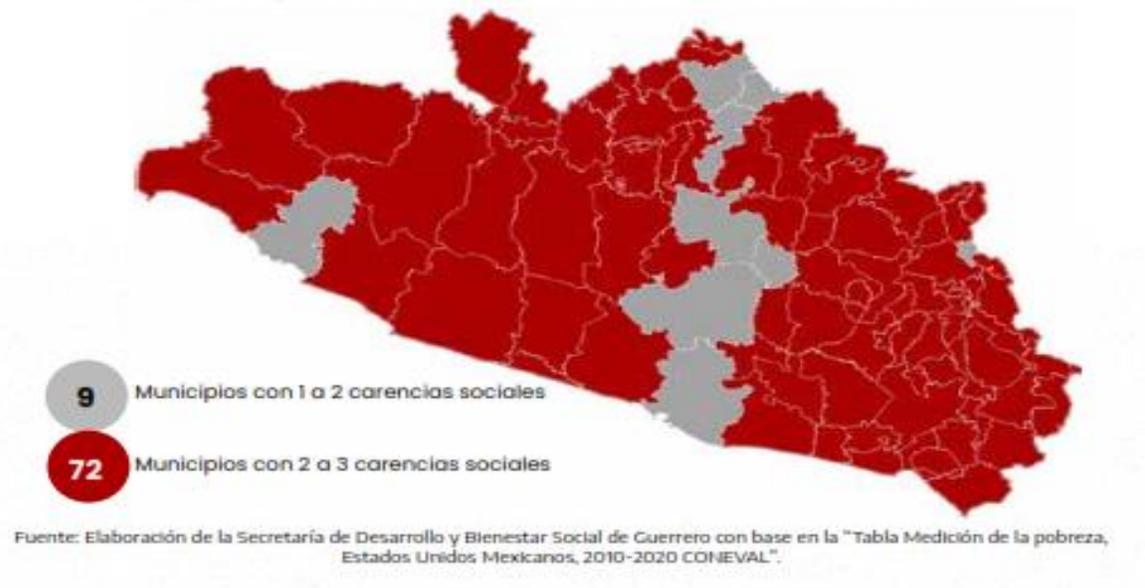
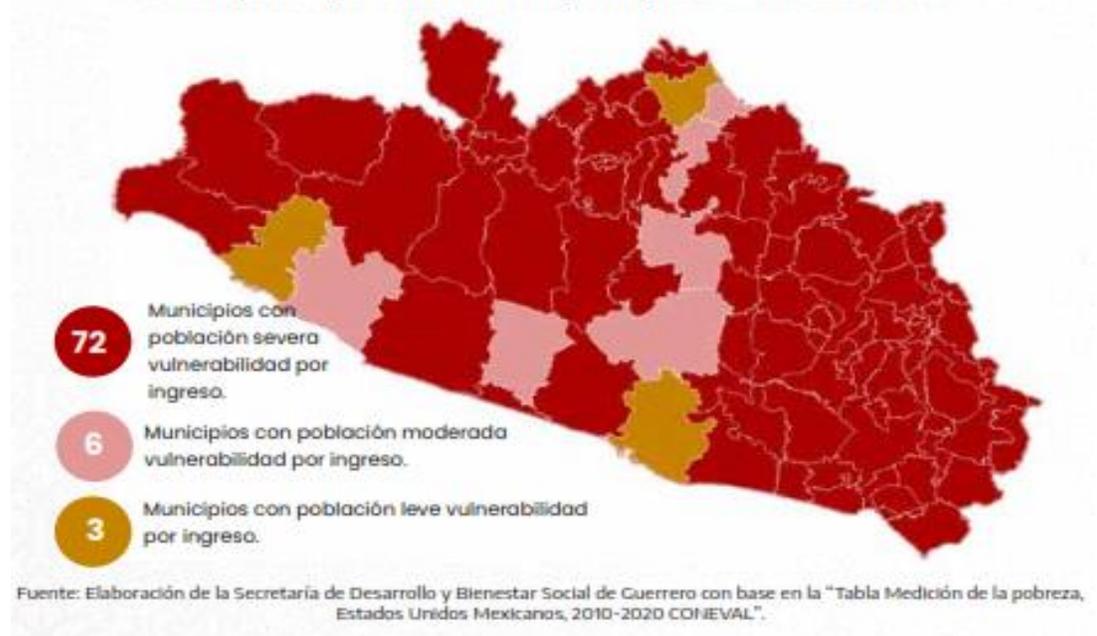


TABLA 10

Municipios según vulnerabilidad por ingresos en Guerrero 2020



Estas dos graficas continúan desnudando el grado de vulnerabilidad por carencias e ingresos de la población. refleja que 72 de 81 municipios de Guerrero, vive con dos o más

carencias, es decir, el **88.89%** de los municipios; mientras que el **11.11%** de la población restante presenta de una o dos carencias; la misma suerte observan los datos que se refieren al grado de vulnerabilidad por nivel de ingresos.

Otro indicador muy importante que se debe considerar para la determinación de la población objetivo es el referente al nivel de Marginación, a la cual el **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**, la define como un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

En el contexto nacional, **Guerrero ocupa el primer lugar en marginación**, considerada como de Muy Alto Grado y representa el **10.99%** de su población.

TABLA 11

Índice de Marginación Estatal	
Índice de marginación estatal	10.989
Grado de marginación	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

}

A nivel municipal el Grado de marginación se distribuye de la siguiente manera:

TABLA 12

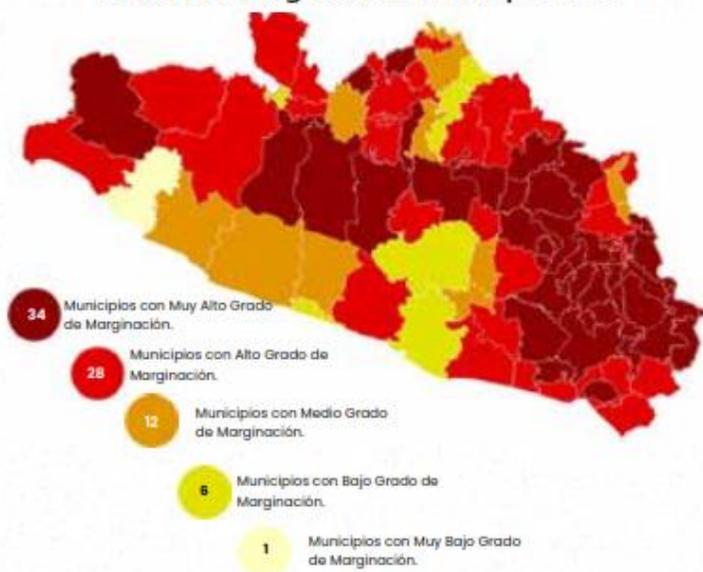
Municipios Según Grado de Marginación	
Muy Alto	34
Alto	28
Medio	12
Bajo	6
Muy Bajo	1
Total	81

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Derivado de lo anterior, podemos decir que el **42 %** de la totalidad de los municipios de Guerrero se encuentran dentro de las categorías de **Alto y Muy Alto Grado de marginación**.

TABLA 13

Grado de Marginación Municipal 2020



Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Por otro lado, si nos enfocamos en las localidades del estado de Guerrero, podemos observar que **2,983** se encuentran entre **Muy Alto y Alto Grado de Marginación**, cifra que representa el **55.79%** del total de las 5,347 localidades.

TABLA 14

Localidades Según Grado de Marginación	
Muy Alto	1497
Alto	1396
Medio	1516
Bajo	790
Muy Bajo	148
Total	5347

En cuanto a Infraestructura Educativa se refiere, podemos destacar, que de acuerdo con información contenida en el PED 2022-2027 y del Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022. la infraestructura del sistema educativo estatal contempla un total de **56,710 aulas**, de las cuales se reporta que 3,543 son adaptadas, lo que representa el 6.25 %.

En cuanto a educación básica se reporta un total de aulas de **48,470** de las cuales 2,767 son adaptadas, para Educación Media Superior **4,954** de las cuales 441 son adaptadas; en nivel superior **3,031** de las cuales 335 son adaptadas; también se reportan **255** aulas existentes en Centros de Atención Múltiple.

5.2 DENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Para la atención del problema identificado como las carencias de los componente **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**

y la **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, el Gobierno del Estado de Guerrero implementa acciones mediante la inversión de los recursos del **Fondo Aportaciones Múltiples (FAM)**, a través de los cuales se pretende incidir en mitigar el grado de vulnerabilidad de la población en rezago educativo y Acceso a la Alimentación.

La Metodología del Marco Lógico (MML) es la base bajo la que se deben diseñar las políticas públicas y Programas Presupuestarios, establece los elementos que debe contener la definición de un problema público, como son: La población o área de enfoque potencial, más la problemática concreta identificada.

Basados en la información presentada en el numeral 5.1 Antecedentes del Problema, se identifica que una gran parte del estado de Guerrero de las diferentes Comunidades de los 81 municipios son vulnerables, ya que presentan diversas carencias como son:

- 1) Rezago Educativo
- 2) Acceso a los Servicios de Salud
- 3) Acceso a la Seguridad Social
- 4) Calidad y Espacios en la Vivienda
- 5) Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda
- 6) Acceso a la Alimentación.

En el caso específico que a esta evaluación ocupa, las acciones que se realizan en el componente **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, son ejecutadas a través del **Organismo Público Descentralizado DIF-GUERRERO**.

De acuerdo con información contenida en el PED 2022-2027, basada en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Estado de Guerrero viven 841,943 niñas y niños de 0 a 12 años; de los cuales 630,020 se encuentran en edades de 3 a 12 años, identificando a este grupo como el objeto de atención del **Programa Asistencia alimentaria a población con carencia alimentaria**, convirtiéndose así en la población potencial.

Este programa contempla apoyo alimentario a la población en condiciones de vulnerabilidad con carencia alimentaria, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, que les permita llevar una vida sana y socialmente útil, lo cual busca en un futuro garantizar la asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad, mediante acciones que garanticen el estado nutricional.

Las personas consideradas como vulnerables tienen un nivel socioeconómico que no les permite abastecer su alimento diario por lo que el Sistema Estatal DIF, hace entrega de insumos alimentarios que les permitan mejorar sus condiciones de vida y asegurar la ingesta diaria necesaria.

El Estado se compone de 3,540,685 habitantes de los cuales 2,378,500 habitantes se encuentran en situación de pobreza lo que equivale a un 67 % del total de la población (fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI e Informe de pobreza y evolución en el Estado de Guerrero 2020 CONEVAL).

También se considera como población potencial susceptible de recibir el apoyo alimentario a todas las personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados en municipios, localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

Ante una situación de emergencia o desastre, el DIF-GUERRERO coordina la entrega de los apoyos alimentarios, dependiendo de la gravedad y necesidades; después del fenómeno ocurrido, el apoyo alimentario podrá otorgarse a través de la Entrega de Dotaciones.

El programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, surge por la necesidad de atender a la población que ha sufrido alguna contingencia provocada por fenómenos naturales o salud, otorgándoles y fomentando la

seguridad alimentaria de esta; debido a las características geográficas y orográficas del Estado de Guerrero, existen muchos puntos de riesgo por inundaciones, además lo relacionado a la Falla de San Andrés, de Cocos y el Cinturón de Fuego del Pacífico.

El estado de Guerrero estadísticamente se posiciona entre los primeros lugares de las Entidades con mayor índice de desnutrición infantil, en respuesta a esta problemática social el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, implementa acciones específicas en atención a este sector de la población, a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida, mediante el cual se entregan apoyos alimentarios y se fomenta la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para su correcto desarrollo, la cual reciben los padres o tutores de los beneficiarios en refuerzo al apoyo otorgado reafirmando el beneficio a esta población.

Por lo que se refiere al enfoque a infraestructura educativa, podemos destacar, que de acuerdo con información contenida en el PED 2022-2027 y del Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022. la infraestructura del sistema educativo estatal contempla un total de **56,710 aulas**, de las cuales se reporta que 3,543 son adaptadas, lo que representa el 6.25 %.

En cuanto a educación básica se reporta un total de aulas de **48,470** de las cuales 2,767 son adaptadas, para Educación Media Superior **4,954** de las cuales 441 son adaptadas; en nivel superior **3,031** de las cuales 335 son adaptadas; también se reportan **255** aulas existentes en Centros de Atención Múltiple.

Continuando con el análisis de la información contenida en el PED 2022-2027, se destaca que derivado de la situación geográfica de la entidad, la infraestructura física educativa está expuesta a diferentes fenómenos naturales y condiciones climáticas que afectan a los inmuebles escolares en su término de vida útil. **En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios** principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y la diversidad solo el 9.7 % de primarias públicas

y privadas cuentan con infraestructura adaptada para personas con discapacidad; en secundaria, el 9.6 % y educación media superior el 18.9 %.

Así mismo, **la certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal.**

Para definir a la población objetivo en instituciones educativas se parte de los mismos datos contenidos en el PED 2022-2027, de donde se desprende que de los 630,020 niños y niñas que viven en Guerrero y que se encuentran en un rango de edad de entre 3 a 12 años, solo 208,617 niñas y niños asisten a planteles educativos preescolares y escolares oficiales del Sistema Educativo Estatal (población objetivo), es decir, solo el 33.11 % de la población potencial.

Se identificó que en el sistema educativo estatal no se cuenta con un sistema integral que le da seguimiento al cumplimiento de las políticas, objetivos, programas, proyectos y compromisos que se han establecido en los programas sectoriales en gobiernos anteriores, que pudiera permitir verificar oportunamente la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos públicos asignados al sector educativo.

5.2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

El problema identificado es la carencia de **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre** y la falta de **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, para su atención el Gobierno del Estado de Guerrero implementa acciones mediante la inversión de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

5.2.2 ESTADO ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.

El nivel de pobreza y rezago social de algunas regiones del estado y su ubicación geográfica son factores determinante para el problema de carencia de **Asistencia**

Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, ya que no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de productos de la canasta alimenticia básica; para el problema de falta de **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, de acuerdo a información presentada con anterioridad, podemos decir que el problema de infraestructura física educativa, deriva de varios factores como son, la ubicación geográfica (difícil acceso) de la población, fenómenos naturales y condiciones climáticas que afectan a los inmuebles escolares en su término de vida útil, la falta de **certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas, falta de documentación legal**, falta de planeación adecuada en las propuestas iniciales, autorización, asignación, ejecución, supervisión de las obras de infraestructura educativa, de acuerdo con estimación del CONEVAL, basadas en los resultados del censo de población y vivienda 2020, en rezago social a nivel nacional Guerrero ocupa el tercer lugar, solo superado por Oaxaca y Chiapas.

En Guerrero 29 de los 81 municipios se encuentran con un grado de rezago social alto y muy alto, es decir, el 35.80% de los municipios, situando a **Cochoapa el Grande como el municipio con más alto índice**, con un **4.99%** y a **Zihuatanejo de Azueta** como el municipio **con más bajo índice con el 0.61%**.

TABLA 15



Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, por municipio, 2020.

N°	Municipio	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)			Grado de rezago social
			Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	
1	Ahuacuotzingo	25,205	26.6	8.7	70.6	Alto
2	Ayutla de los Libres	69,123	17.8	7.1	52.6	Alto

3	Cuautepec	17,024	14.9	3.9	49.7	Alto
4	Cuetzala del Progreso	8,272	16.2	6.4	62.4	Alto
5	Chilapa de Álvarez	123,722	23.4	7.3	57.5	Alto
6	General Heliodoro Castillo	37,254	14.6	7.0	61.3	Alto
7	Mártir de Cuilapan	18,613	25.6	7.7	64.5	Alto
8	Zitlala	21,977	26.8	7.7	63.3	Alto
9	Acapulco de Juárez	779,566	5.8	5.0	29.7	Bajo
10	Alpoyeca	7,813	16.3	4.3	51.4	Bajo
11	Arcelia	33,267	10.4	5.0	41.8	Bajo
12	Atoyac de Álvarez	60,680	9.8	5.1	40.1	Bajo
13	Benito Juárez	15,442	7.5	4.7	35.3	Bajo
14	Buenavista de Cuéllar	12,982	7.8	3.9	42.4	Bajo
15	Cocula	15,579	11.5	9.9	51.3	Bajo
16	Chilpancingo de los Bravo	283,354	5.5	4.2	25.4	Bajo
17	Huamuxtílán	17,488	14.4	6.0	48.2	Bajo
18	Iguala de la Independencia	154,173	5.3	5.2	29.3	Bajo
19	Zihuatanejo de Azueta	126,001	6.0	5.5	32.7	Bajo
20	Juan R. Escudero	26,093	12.2	5.0	46.4	Bajo
21	Petatlán	44,583	10.0	10.4	45.1	Bajo
22	Pilcaya	12,753	7.6	7.6	52.0	Bajo
23	Pungarabato	38,482	8.9	6.3	37.8	Bajo
24	Taxco de Alarcón	105,586	8.2	5.0	39.4	Bajo
25	Técpan de Galeana	65,237	11.1	6.1	46.0	Bajo
26	Tlalchapa	11,681	15.8	7.4	49.5	Bajo
27	Tlapehuala	22,209	15.0	4.8	44.2	Bajo
28	La Unión de Isidoro Montes de Oca	26,349	13.3	6.7	51.8	Bajo
29	Eduardo Neri	53,126	13.3	5.8	45.7	Bajo
30	Ajuchitlán del Progreso	37,655	17.2	6.4	56.4	Medio
31	Apaxtla	11,112	12.4	6.5	49.0	Medio
32	Atenango del Río	9,147	16.2	7.0	60.3	Medio
33	Azoyú	15,099	16.1	3.3	46.9	Medio
34	Copala	14,463	14.4	4.3	46.4	Medio
35	Coyuca de Benítez	73,056	12.2	4.3	41.9	Medio
36	Coyuca de Catalán	38,554	16.9	10.5	56.0	Medio
37	Cuajinicuilapa	26,627	18.3	6.9	53.6	Medio
38	Cualác	7,874	16.0	5.0	57.4	Medio
39	Cutzamala de Pinzón	20,537	21.0	11.9	64.4	Medio
40	Florencio Villarreal	22,250	12.8	5.1	43.5	Medio
41	General Canuto A. Neri	6,278	14.4	5.5	59.5	Medio
42	Huitzuc de los Figueroa	36,593	12.8	8.0	50.7	Medio
43	Igualapa	11,739	17.0	4.6	49.1	Medio
44	Ixcateopan de Cuauhtémoc	6,138	11.8	4.6	52.7	Medio
45	Leonardo Bravo	26,357	15.8	6.1	53.9	Medio
46	Mochitlán	12,402	11.3	4.4	44.6	Medio
47	Ometepec	68,207	16.0	4.6	41.6	Medio
48	Quechultenango	36,143	21.1	5.9	58.5	Medio
49	San Marcos	50,124	14.9	4.1	48.6	Medio
50	Tecoanapa	46,063	14.4	3.2	45.7	Medio
51	Teloloapan	53,817	10.9	5.2	48.0	Medio

52	Tepecoacuilco de Trujano	30,806	15.8	7.9	51.5	Medio
53	Tetipac	13,552	9.8	5.9	58.5	Medio
54	Tixtla de Guerrero	43,171	11.5	4.2	35.9	Medio
55	Tlaxihtaquilla de Maldonado	7,602	21.0	5.5	62.8	Medio
56	Tlapa de Comonfort	96,125	16.4	7.3	43.5	Medio
57	Xochihuehuetlán	7,862	19.9	3.5	60.1	Medio
58	Zirándaro	18,031	20.2	16.8	69.1	Medio
59	Marquelia	14,280	12.6	4.1	41.9	Medio
60	Juchitán	7,559	18.3	6.1	54.6	Medio
61	Alcozauca de Guerrero	21,225	38.7	13.1	76.1	Muy alto
62	Atlamajalcingo del Monte	5,811	29.5	8.1	64.4	Muy alto
63	Atlixac	28,491	30.6	7.6	66.8	Muy alto
64	Coahuayutla de José María Izazaga	12,408	18.9	14.3	69.6	Muy alto
65	Copalillo	15,598	26.9	11.5	69.1	Muy alto
66	Copanatoyac	21,648	29.9	10.9	70.3	Muy alto
67	Malinaltepec	29,625	16.8	2.6	45.3	Muy alto
68	Metlatónoc	18,859	38.0	9.0	71.9	Muy alto
69	Olinalá	28,446	22.2	9.7	62.9	Muy alto
70	Pedro Ascencio Alquisiras	7,076	15.6	8.8	70.0	Muy alto
71	San Luis Acatlán	46,270	19.8	5.5	51.7	Muy alto
72	San Miguel Totolapan	24,139	16.7	10.4	58.8	Muy alto
73	Tlacoachistlahuaca	22,781	39.6	14.8	70.2	Muy alto
74	Tlacoapa	10,092	18.7	6.2	54.9	Muy alto
75	Xalpatláhuac	11,966	34.0	9.0	72.6	Muy alto
76	Xochistlahuaca	29,891	36.9	10.7	70.7	Muy alto
77	Zapotitlán Tablas	12,004	22.6	8.2	61.2	Muy alto
78	Acatepec	40,197	20.9	4.4	58.5	Muy alto
79	Cochoapa el Grande	21,241	53.1	22.2	82.8	Muy alto
80	José Joaquín de Herrera	18,381	32.0	7.8	68.8	Muy alto
81	Iliatenco	11,679	13.1	3.5	40.0	Muy alto

Fuente: Elaboración propia basada en las estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

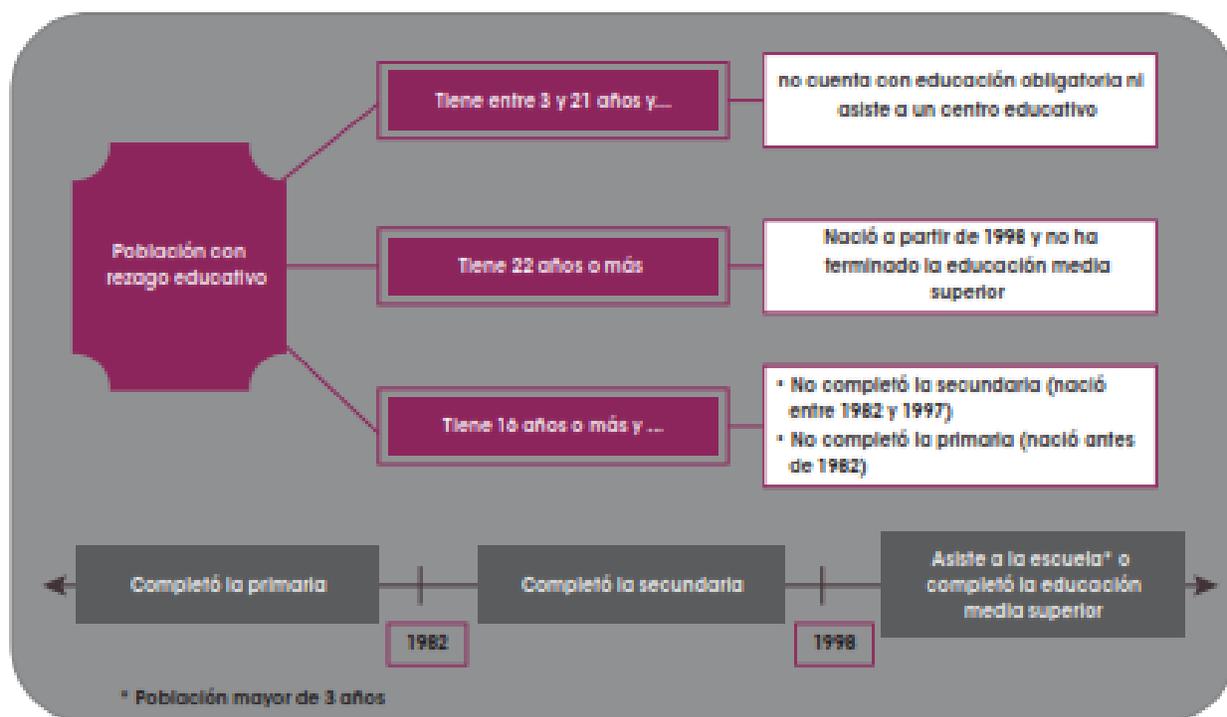
Para contextualizar la **carencia por rezago educativo**, diremos que, en 2012, el Estado mexicano incorporó, como parte de la educación obligatoria, la educación media superior en el artículo 3 constitucional (DOF, 2012) y en 2013 se llevó a cabo la reforma a la Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 2, 3 y 4, de forma tal que en la actualidad toda persona tiene derecho a la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (DOF, 2012; DOF, 2013).

Con base en lo anterior, el CONEVAL definió los umbrales de la carencia por rezago educativo a partir de los criterios empleados por la Normatividad de Escolaridad

Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), con base en la propuesta elaborada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Por ello, en los Lineamientos 2018, se considera que una persona se encuentra en rezago educativo si se cumple alguno de los criterios señalados en la tabla 16.

TABLA 16

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO



Fuente: elaborado por el CONEVAL con base en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Actualización 2018.

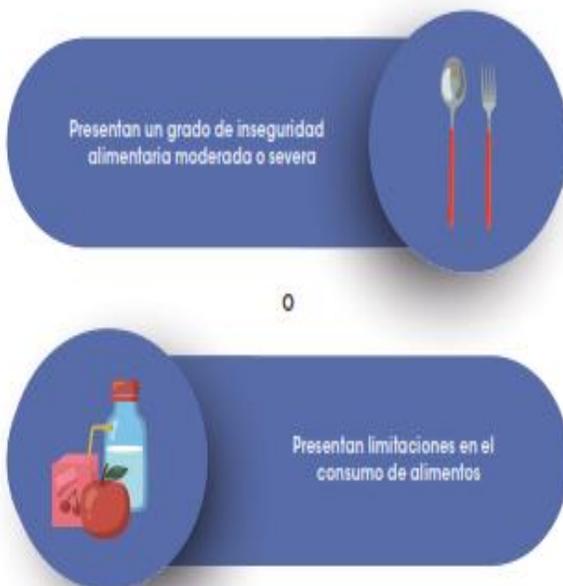
Fuente: Informe de pobreza 2020 CONEVAL.

Por lo que se refiere a la **Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**, diremos que desde los Lineamientos 2010, el CONEVAL empleaba la propuesta definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a partir de la identificación de la seguridad alimentaria, que comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está vinculado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. Con base en esta propuesta, se identificaba como población con carencia por acceso a la

alimentación, aquella que habitaba en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo (DOF, 2010).

TABLA 17

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD



Fuente: elaborado por el CONEVAL con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Actualización 2018.

Fuente: Informe de pobreza 2020 CONEVAL.

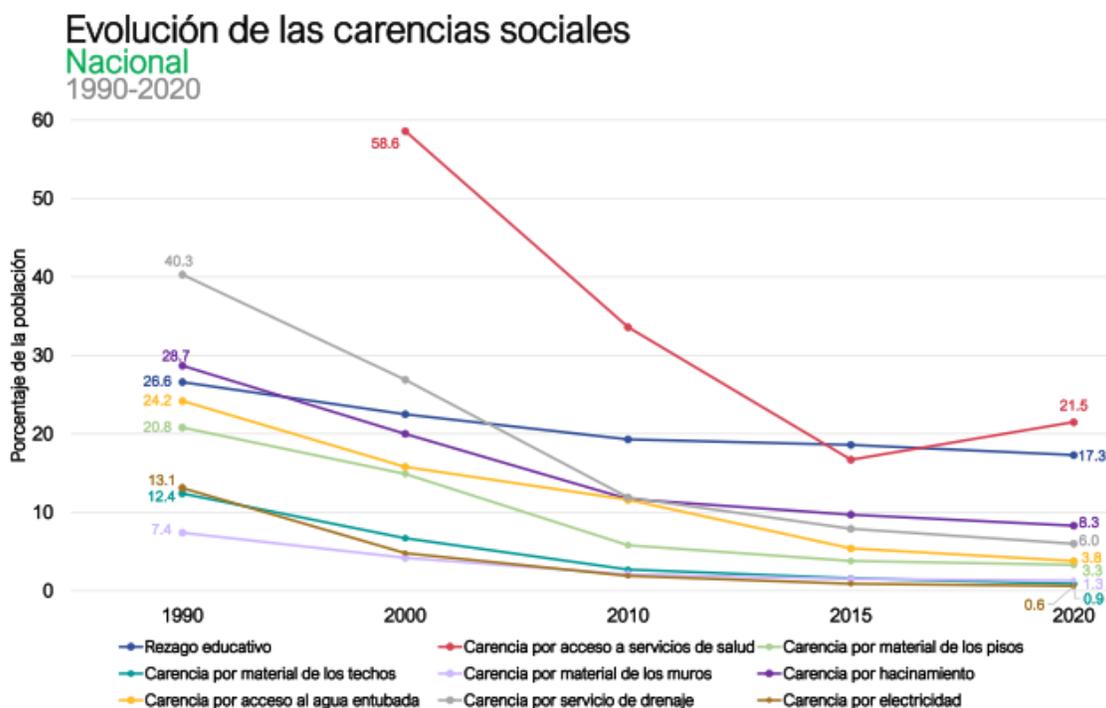
5.2.3 EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Con la ejecución de acciones con recursos del FAM, se atienden directamente las causas relacionadas con la falta de recursos presupuestarios y de gestión; destacando la indispensable necesidad de que, con otros instrumentos de política pública, se complementen las acciones de este fondo para atender las causas de origen del problema.

Contextualizando la problemática a nivel nacional diremos que, de acuerdo con información contenida en el Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI, la

evolución de las carencias sociales, de 1980 a 2020, han evolucionado favorablemente a la baja, incluyendo el rezago educativo.

TABLA 18
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NACIONAL CON CARENCIAS SOCIALES 1990-2020



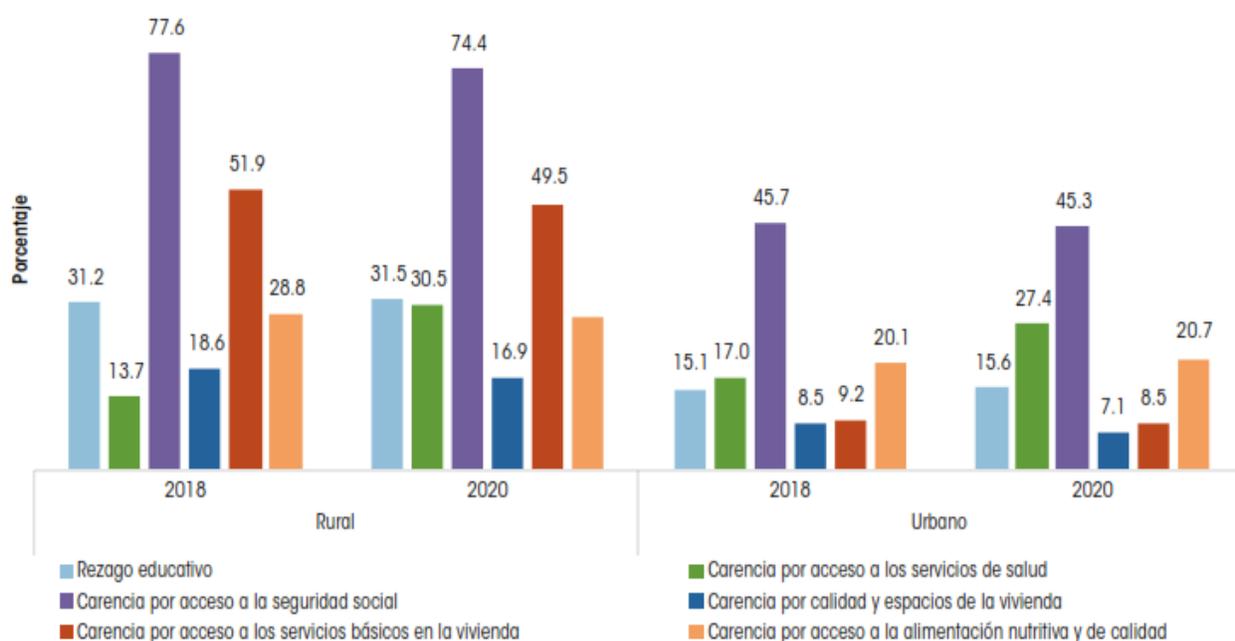
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, la Encuesta Intercensal 2015 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el contexto municipal, como ya lo referimos en la Tabla 15, se observar que 29 de los 81 municipios del estado de Guerrero se encuentran con un grado de rezago social alto y muy alto, es decir, el 35.80% de los municipios, situando a **Cochoapa el Grande como el municipio con más alto índice**, con un **4.99%** y a **Zihuatanejo de Azueta** como el municipio **con más bajo índice con el 0.61%**.

Por lo que se refiere a la vulnerabilidad por carencias, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza permiten identificar las carencias, las privaciones, y la vulnerabilidad que experimenta la población; y a su vez reflejan las diferencias entre el

contexto rural y el urbano. La ausencia de los satisfactores necesarios que permiten el acceso a los derechos para el desarrollo social es mayor en las localidades rurales, lo cual es una muestra del atraso y la marginación presentes en algunas zonas del territorio mexicano, dado que el nivel de vida y la disponibilidad de servicios está vinculado con el tamaño de la población (Montero et al., 2017)

TABLA 19
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIAS SOCIALES POR
ÁMBITO DE RESIDENCIA (RURAL URBANA). MÉXICO, 2018 Y 2020



Fuente: Estimación del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Fuente: Informe de pobreza 2020 CONEVAL.

De acuerdo con estos datos, se observa que, en 2020, la población rural presentó incidencias más altas en las seis carencias sociales consideradas en la medición multidimensional de la pobreza. El 28.7 de la población rural tuvo problemas para acceder a una **alimentación nutritiva y de calidad**, frente a un 20.7 % en la población urbana, lo que representa una diferencia de 8 puntos porcentuales.

Cabe destacar los niveles de rezago educativo y la desigualdad observada entre la población rural y urbana. Para 2020, el 31.5 % de los habitantes de zonas rurales

registró rezago educativo; en tanto que, el 15.6% de la población urbana se encontraba en una situación similar.

El porcentaje de rezago educativo en zonas rurales es el doble que el observado en zonas urbanas; en otras palabras, 1 de cada 3 habitantes rurales tuvo rezago educativo, mientras que en las zonas urbanas 1 de cada 6 personas presentó esta privación.

La pobreza y la urbanización se vinculan con la precariedad en la alimentación y la seguridad alimentaria (Popkin, 2001). Los resultados de la medición de pobreza dan indicios de la precariedad alimentaria que hay dentro de las urbes mexicanas, ya que en 2020 alrededor de 20.2 millones de personas en las zonas urbanas no tuvieron acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Siguiendo con la **Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**, en los Lineamientos 2010, el CONEVAL empleaba la propuesta definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a partir de la identificación de la seguridad alimentaria, que comprende el **acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana**, lo cual está vinculado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos.

Con base en esta propuesta, se identificaba como población con carencia por acceso a la alimentación, aquella que habitaba en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo (DOF, 2010).

En junio de 2016, fue publicada en el DOF la reforma a la LGDS por la cual se incorpora el carácter de nutritivo y de calidad a la alimentación en el artículo 6 y en la fracción VII del artículo 36 (DOF, 2018b). En aquel entonces, ante la ausencia de una definición de los alcances de una alimentación nutritiva y de calidad, el CONEVAL se dio a la tarea de realizar una revisión del marco normativo nacional e internacional y así se concluyó que los atributos de "nutritivo y de calidad" de la alimentación apuntan a ser un binomio

inseparable, al ser cualidades que se alcanzan a través del consumo adecuado de nutrientes (CONEVAL, 2018a).

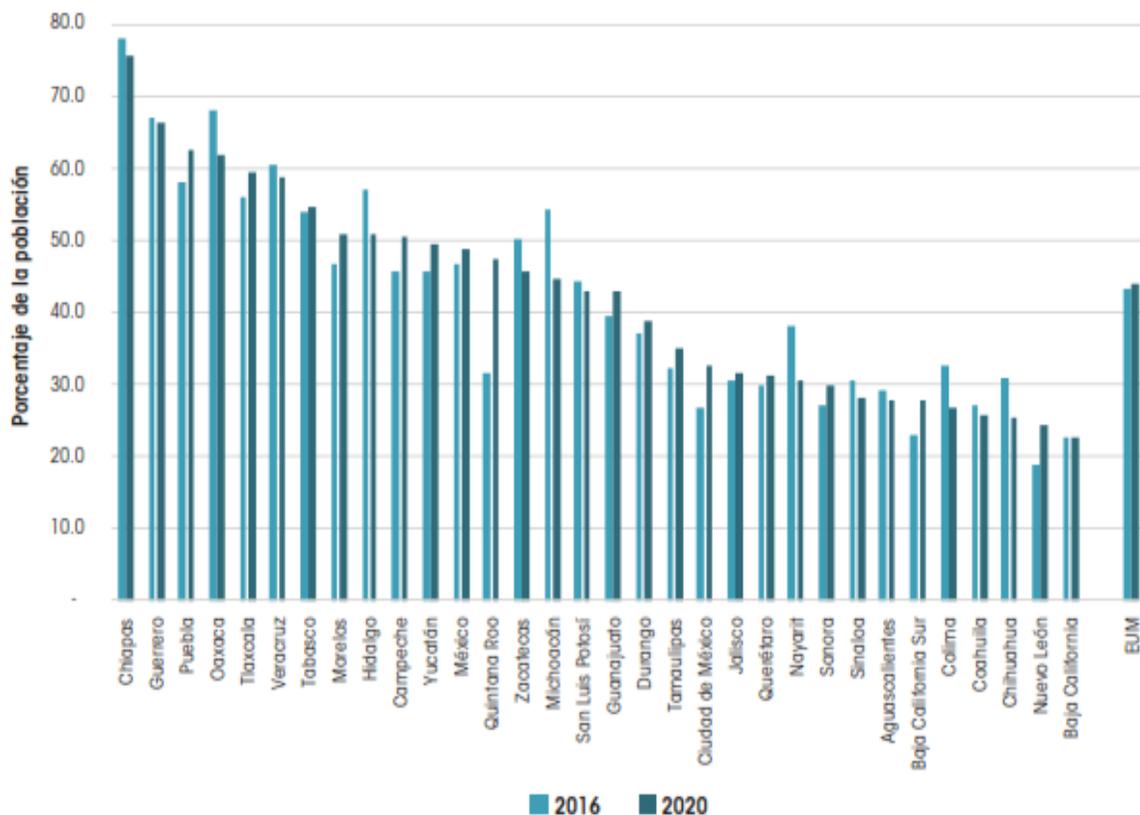
En este sentido, bajo la premisa de que consumir una mayor variedad de grupos de alimentos aumenta la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías, macro y micronutrientes necesarios para el organismo (Hoddinott y Yohannes, 2002; CONEVAL, 2014a), se consideró la frecuencia de alimentos consumidos y la diversidad dietética como medidas para aproximar la adecuación de nutrientes. Al respecto el Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (PMA) define la frecuencia de alimentos como el número de días dentro de un periodo de referencia en el que un alimento o un grupo de alimentos es consumido en el hogar y la diversidad de la dieta como el número de alimentos distintos o grupos de alimentos consumidos en ese periodo de referencia (PMA, 2006).

Por otro lado, la limitación en el consumo de alimentos de los hogares se define a partir de la consideración de la frecuencia de la ingesta de doce grupos de alimentos⁷ y las ponderaciones o pesos asignados por el PMA, con base en su densidad de nutrientes, entendida como la calidad de los grupos de alimentos en términos de su contenido de micro, macronutrientes y calorías. A partir de ello, se define un puntaje de consumo ponderado de alimentos, a partir del cual se identifica si el hogar se encuentra o no en una situación de limitación del consumo de alimentos.

El indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es entonces resultado de la combinación del indicador de carencia por acceso a la alimentación con el de la limitación en el consumo de alimentos, por lo que se considera como carentes a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos (CONEVAL, 2018a)

TABLA 20

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2016 Y 2020



* Ordenado de mayor a menor incidencia con respecto a 2020.
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016 y 2020.

Fuente: Informe de pobreza 2020 CONEVAL.

En la tabla anterior se puede observar que Guerrero ocupa el segundo sitio en población en situación de pobreza, solo por debajo del estado de Chiapas.

Por lo que se refiere a Personal Docente e Infraestructura Educativa en la tabla 17 se puede apreciar cómo ha evolucionado a la baja el número de docentes de los ciclos escolares 2015-2016 al 2021/2022, no así para el número de escuelas, en donde se observa un ligero incremento.

TABLA 21
Maestros y escuelas de Guerrero según nivel educativo, ciclos escolares
2015/2016, 2020/2021 y 2021/2022

Entidad federativa	Nivel educativo	2015/2016		2020/2021		2021/2022	
		Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas
Guerrero	Total	61,003	11,345	60,093	11,353	60,953	11,427
	Inicial	ND	ND	181	83	191	82
	Preescolar	10,111	3,945	10,051	3,862	10,088	3,907
	Primaria	23,290	4,618	21,879	4,446	21,782	4,447
	Secundaria	13,135	1,915	13,012	1,942	12,961	1,962
	Media superior	9,704	732	9,750	840	10,652	844
	Superior	4,763	135	5,220	180	5,279	185

-Los datos presentados se refieren al esquema general –Escolarizado– del Sistema Educativo Nacional, además, comprenden los servicios por sostenimiento: público (federal, estatal y autónomo) y privado. Las cifras corresponden a inicio de cursos.

- Educación Media superior: incluye estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, comprende los niveles educativos: Profesional técnico y Bachillerato.

- Educación Superior: incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, comprende los niveles educativos: Técnico superior, Normal licenciatura, Licenciatura universitaria tecnológica y Posgrado.

Fuentes: - De 2015/2016 a 2021/2022: SEP. Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (Consulta: 21 de julio de 2022).

5.2.4 EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

Este apartado tiene como objetivo mostrar los principales resultados e impactos de programas con prácticas similares en **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**.

Para la atención de la carencia en materia de Asistencia Social, a nivel nacional, se encontró que las Entidades Federativas suscriben Acuerdos de Coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- Nacional), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes:

Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Asistencia Social Alimentaria, Unidades de Servicios Integrales y atención a Población en Desamparo.

Mientras que, en materia de infraestructura educativa, específicamente construcción de aulas didáctica, todos los estados de la república utilizan recursos del FAM para disminuir

los niveles de esta carencia; complementando estas acciones con recursos de ingresos propios.

5.2.5 ÁRBOL DE PROBLEMA

El árbol del problema es una herramienta que presenta de manera esquemática y visual que la **Matriz del Marco Lógico (MML)** se diseña para facilitar la conceptualización y cadenas causales de los problemas públicos que se identificaron.

Dicho en otras palabras, mediante el esquema de un árbol real, se presentan las causas del problema, las que constituyen las raíces del árbol, el problema público que constituye el tronco del árbol, y los efectos del problema que constituyen las ramas del árbol.

Así, la MML indica que si se atienden las raíces se podrá atacar de mejor forma el problema público identificado.

Raíces del Árbol del Problema

carencia de **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.**

Causas

Las causas estructurales de este problema es la pobreza multidimensional, la insuficiencia de recursos, condiciones geográficas desfavorables, deficiente gestión y priorización gubernamental en acciones que beneficien los servicios asistencia alimentaria.

Tronco del Árbol del Problema

La población en los municipios del estado de Guerrero que presentan carencia en servicios de **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.**

Ramas del Árbol del Problema

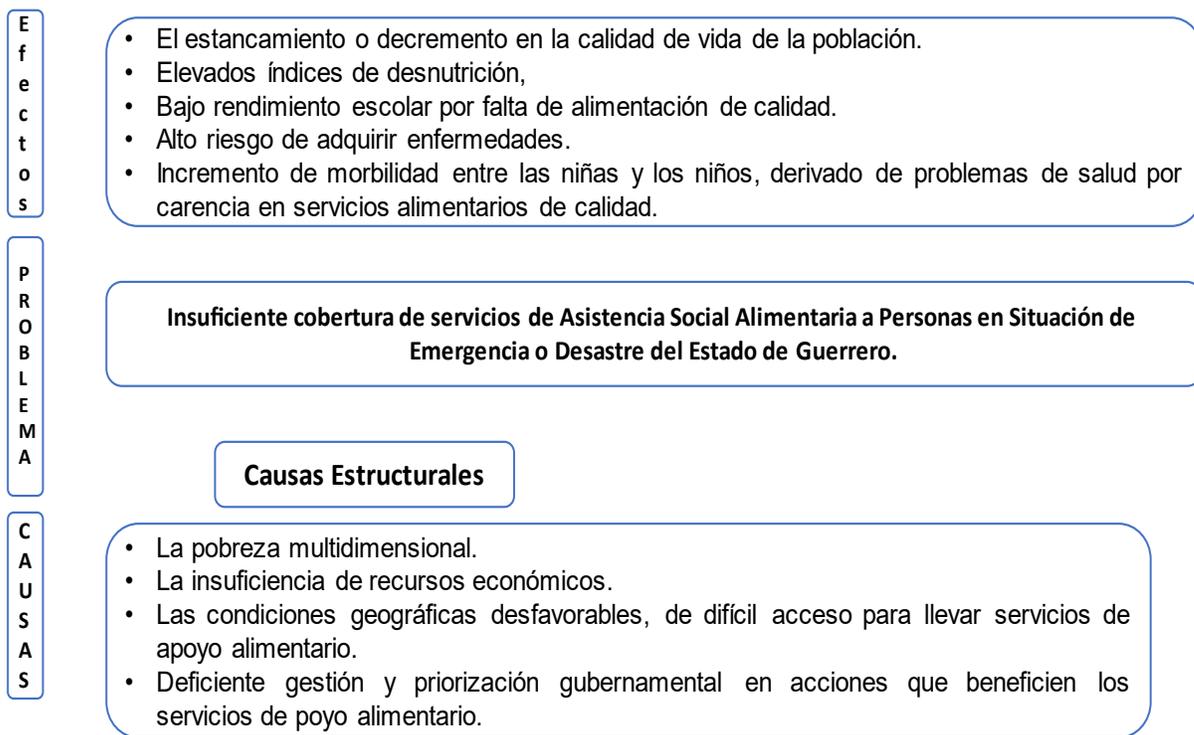
Efectos del problema.

Esto nos trae como efectos, la baja calidad de vida de la población, elevados índices de desnutrición morbilidad entre las niñas y los niños por carencia en servicios alimentarios de calidad, bajo rendimiento escolar por falta de alimentación de calidad.

A continuación, se presenta de forma gráfica el Árbol de Problemas.

TABLA 22

ARBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Creación propia basada en estudio del caso.

Raíces del Árbol del Problema

carencia **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas).**



Causas

Las causas estructurales de este problema es la insuficiencia de recursos, condiciones geográficas desfavorables, deficiente gestión y priorización gubernamental en acciones que beneficien obras de infraestructura educativa, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles, incremento de la población estudiantil, Falta de certeza jurídica en la propiedad de los predios donde se encuentran los planteles educativos.

Tronco del Árbol del Problema

La población en los municipios del estado de Guerrero que presentan carencia en servicios en la **construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**.

Ramas del Árbol del Problema

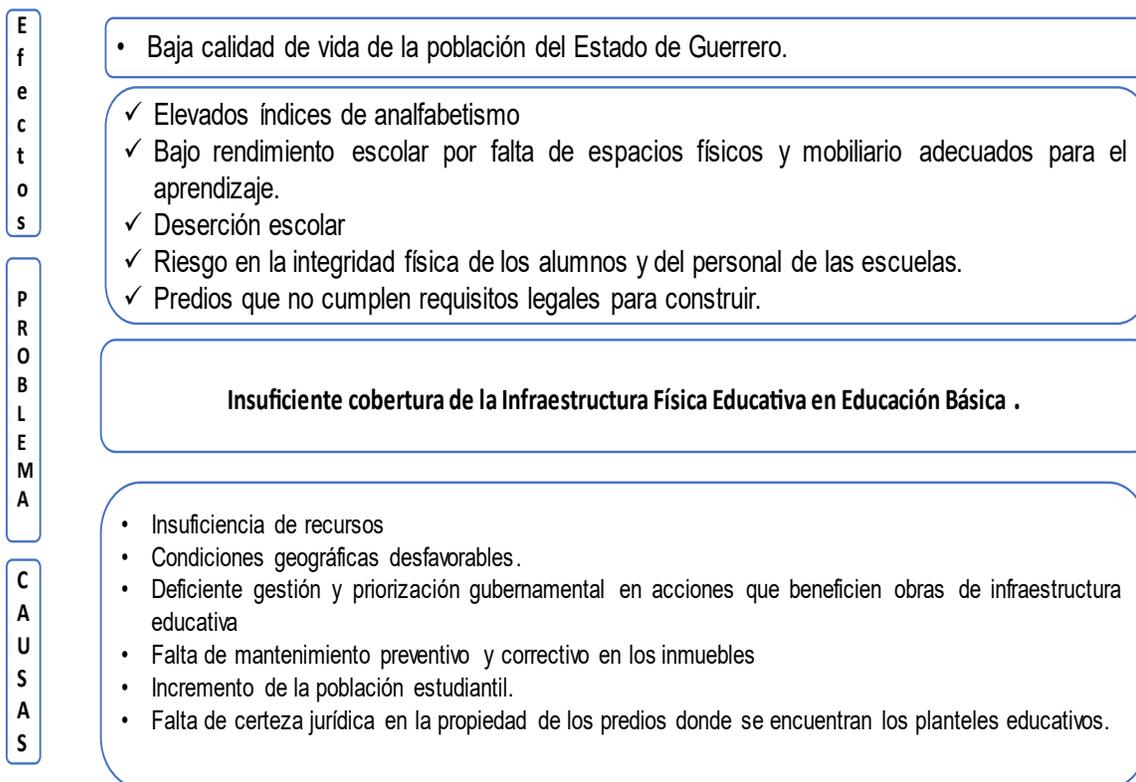
Efectos del problema.

Esto nos trae como efectos, elevados índices de analfabetismo, bajo rendimiento escolar por falta de espacios físicos y mobiliario adecuados para el aprendizaje, deserción escolar, riesgo en la integridad física de los alumnos y del personal de la escuela, predios que no cumplen los requisitos jurídicos para construir.

A continuación, se presenta de forma gráfica el Árbol de Problemas.

TABLA 23

ARBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Creación propia basada en estudio del caso.

5.3 OBJETIVOS

Basados en la información y análisis de datos presentados durante el desarrollo de la presente evaluación se indicarán los objetivos que **Fondo Aportaciones Múltiples (FAM)**, en los componentes o problemas **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre** y la falta de **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, ejecutados por el DIF-GUERRERO y el IGIFE.

5.3.1 ARBOL DE OBJETIVOS

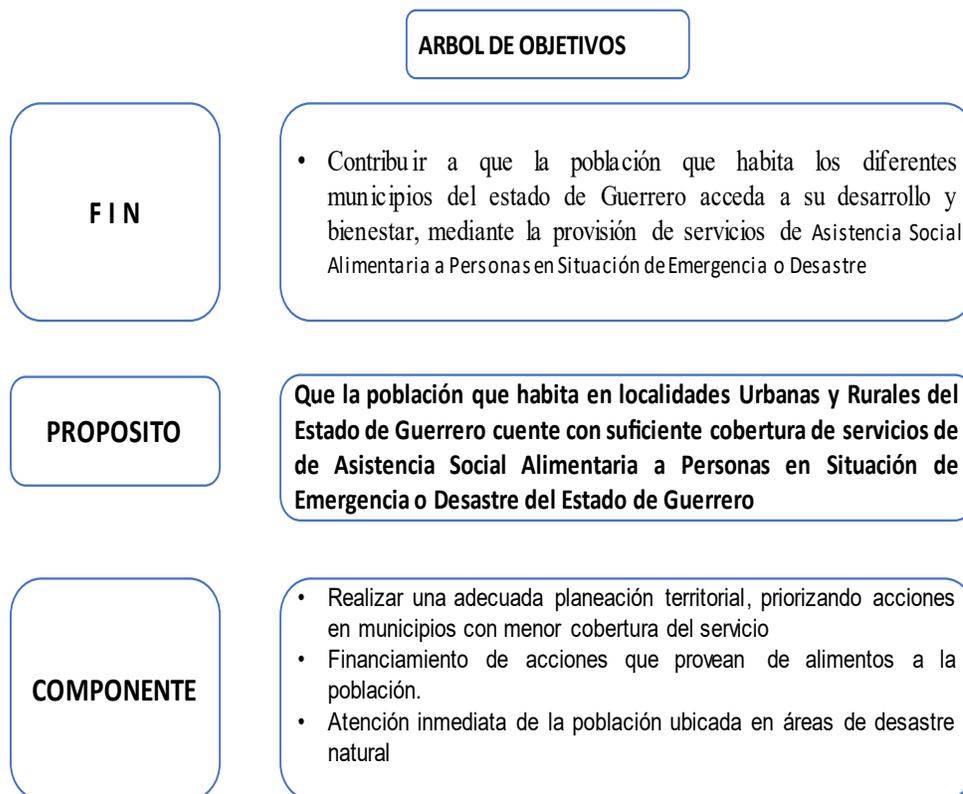
Con base en el árbol del problema presentado en el punto anterior, a continuación, se describe el árbol de objetivos que deberían tomar en cuenta las dependencias ejecutoras de acciones con recursos **FAM** para la solución de la problemática identificada, fortaleciendo el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, en la atención de las demandas al gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de asistencia social e infraestructura educativa Básica.

5.3.2 DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Con la ejecución de acciones con recursos del FAM, se pretende atender directamente las causas relacionadas con la problemática, por lo tanto, nuestro objetivo será **dotar a la población de suficientes servicios de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre** y de **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**; destacando la indispensable necesidad de que, con otros instrumentos de política pública, se complementen las acciones de este programa para atender las causas de origen del problema.

A continuación, se presenta de forma gráfica el Árbol de Objetivos:

TABLA 24
ARBOL DE OBJETIVOS ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE



Fuente: Creación propia basada en estudio del caso.

TABLA 25
ARBOL DE OBJETIVOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS DIDÁCTICAS)

ARBOL DE OBJETIVOS

FIN	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que el sector educativo cuente con suficientes aulas didácticas, mediante la provisión y financiamiento de obras de infraestructura educativa.
PROPOSITO	<p>Que la población del estado de Guerrero, cuente con suficiente cobertura de la Infraestructura Física Educativa en Educación Básica .</p>
COMPONENTE	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una adecuada planeación de las obras priorizando municipios identificados como de alto y muy alto rezago social. Gestión de financiamiento de obras de infraestructura educativa. Programar y realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles del sector educativo. Aplicar un programa de regularización legal de los predios en donde están constrictos los planteles educativos.

Fuente: Creación propia basada en estudio del caso.

5.3.3 APORTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

"Como Gobierno, debemos sentar las bases para establecer un estado que garantice los derechos, la dignidad humana y que apunte a mejorar las condiciones de vida de las y los guerrerenses..." Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. (PED 2022-2027)

"La dotación de infraestructura urbana en los asentamientos del Estado de Guerrero, deberá estar sustentada en una planeación y gestión del territorio, y con ello romper la inercia de ver la obra pública como un ente aislado del desarrollo" (PED 2022-2027)

"En Guerrero, se tiene un enorme rezago en la planeación urbana y territorial, en los ámbitos estatal, metropolitano y municipal. El Ordenamiento Territorial hoy, requiere de las acciones federales y los acuerdos internacionales, pero es más urgente el desarrollo de los municipios." (PED 2022-2027)

La inversión de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en los componentes o problemas **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, se alinea con lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027)**, en la **Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables, Eje Temático 1 Bienestar Desarrollo Humano y Justicia Social**: Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible, **Objetivo 1.2 Mejorar la Calidad de Vida de la Población, Estrategia 1.2.2** Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido niñas y niños, **Líneas de Acción 1.2.2.2** Entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida, **1.2.2.4** Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Estrategia 1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios, **Líneas de Acción 1.4.5.1** Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública. **1.4.5.2** Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en

educación básica, media superior y superior. **1.4.5.5** Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos

El Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, faculta a la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero**, como la dependencia encargada de coordinar la implementación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, con el objetivo de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, mediante los principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

El Artículo 65 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, establece que el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, a cargo de la Secretaría de Planeación, dará congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos; asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas y así mejorar los resultados de las políticas de la administración, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y proyectos.

TABLA 26
Objetivos, estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED
de la Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables

Objetivo 1.2 Mejorar la Calidad de Vida de la Población	
Estrategias	Líneas de Acción
1.2.2. Combate al hambre y aumentar el acceso a una alimentación sana nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluido niñas y niños	<p>1.2.2.2 Entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas para mejorar el estado nutricional de las niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida.</p> <p>1.2.2.4 Entrega de apoyos alimentarios directo y temporal a personas en situación de emergencia o desastre.</p>

Fuente: Elaboración propia basada en información del PEE 2022-2027

TABLA 27
Objetivos, estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED
de la Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
Estrategias	Líneas de Acción
Estrategia 1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	<p>1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.</p> <p>1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.</p> <p>1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos</p>

Fuente: Elaboración propia basada en información del PEE 2022-2027

La aplicación de estas estrategias y líneas de acción son encaminadas al fortalecimiento de la dimensión **II Pobreza y Grupos Vulnerables** del PED vigente; contribuyendo al cumplimiento global de los objetivos gubernamentales de la actual administración.

Ahora bien, desde la perspectiva de las instancias ejecutoras de los recursos del **FAM**, en los componentes o problemas relacionados con la **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre y Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas,** en este caso se trata de dos Organismos Públicos Descentralizados, por un lado el DIF-GUERRERO y por la otra el IGIFE, por lo que refiere al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)**, para la ejecución de acciones para la atención de necesidades relacionadas con **Asistencia Social**, se le asignó un presupuesto de **\$690,893,543.00** (seiscientos noventa millones ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), representando el **54.10%**; del total de recursos FAM autorizados **y al Instituto Guerrerense de Infraestructura**

Física Educativa (IGIFE), para la ejecución de acciones relacionadas con Infraestructura educativa en nivel Básico, Media Superior y Superior la cantidad de **\$586,019,198.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), para efectos de este estudio, en acciones del IGIFE, nos centraremos en el FAM Infraestructura Educativa Básica, por **\$473,449,230.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), representando el **37.08%** de los recursos FAM autorizados.

75

El artículo 2 del Reglamento interior del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero**, lo identifica como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

En el artículo 3 del mismo reglamento establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, establece que este organismo tiene por objeto brindar asistencia social a la población en condición vulnerable, a través de programas sociales acordes y congruentes con los requerimientos de la familia, así como el otorgar a la sociedad guerrerense, servicios asistenciales de manera integral que impulsen al ser humano su realización como individuo, como miembro de su entorno social.

5.4 COBERTURA

A partir de la definición del problema presentado en numerales anteriores, se identifica que las acciones desarrolladas por el **DIF-GUERRERO**, en materia de asistencia social y las de Construcción de Infraestructura Educativa, desarrolladas a través del **IGIFE**, ambos tienen una cobertura del total de los 81 municipios del estado de Guerrero.

5.4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL.

Considerando que en casi toda política o programa público es imposible atender en un primer momento a toda la población que padece el problema público identificado, es indispensable identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo del programa, misma que es la parte de la población potencial que se planea atender en un periodo determinado.

Si bien es cierto que la población objetivo son las personas del estado de Guerrero que viven en situación de vulnerabilidad y que se encuentren en municipios con los mayores grados de rezago social, pobreza, marginación y rezago educativo, cada programa tiene la necesidad de definir conjuntos más específicos de población hacia los que van dirigidos.

5.4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA OBJETIVO.

Los tipos de programas financiados con recursos del FAM en Guerrero, requieren de una focalización hacia municipios y localidades más desfavorecidos o en los que presentan mayores índices de rezago en asistencia social.

En cuestión de la asistencia social alimentaria encontramos los siguientes programas:

1. Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida.
Este programa contempla a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad, en municipios con localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 6 meses a 2 años con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación.

2. Programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria

En este programa se considera apoyar a mensualmente a 11,670 menores de 2 a 5 años 11 meses de edad, así como 37,776 adultos mayores y personas con discapacidad de localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.

3. Programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

En este grupo se contempla a personas que han sido afectados por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad requieren apoyo institucional para enfrentarlos, asimismo se incluyen a personas migrantes y personas en situación de calle.

En cuanto se refiere a Infraestructura educativa básica, podemos destacar, que de acuerdo con información contenida en el PED 2022-2027 y del Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022. la infraestructura del sistema educativo estatal contempla un total de **56,710 aulas**, de las cuales se reporta que 3,543 son adaptadas, lo que representa el 6.25 %.

En cuanto a educación básica se reporta un total de aulas de **48,470** de las cuales 2,767 son adaptadas, para Educación Media Superior **4,954** de las cuales 441 son adaptadas; en nivel superior **3,031** de las cuales 335 son adaptadas; también se reportan **255** aulas existentes en Centros de Atención Múltiple.

Continuando con el análisis de la información contenida en el PED 2022-2027, se destaca que derivado de la situación geográfica de la entidad, la infraestructura física educativa está expuesta a diferentes fenómenos naturales y condiciones climáticas que afectan a los inmuebles escolares en su término de vida útil. **En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios** principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y la diversidad solo el 9.7 % de primarias públicas

y privadas cuentan con infraestructura adaptada para personas con discapacidad; en secundaria, el 9.6 % y educación media superior el 18.9 %.

Así mismo, **la certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal.**

Para definir a la población objetivo en instituciones educativas se parte de los mismos datos contenidos en el PED 2022-2027, de donde se desprende que de los 630,020 niños y niñas que viven en Guerrero y que se encuentran en un rango de edad de entre 3 a 12 años, solo 208,617 niñas y niños asisten a planteles educativos preescolares y escolares oficiales del Sistema Educativo Estatal (población objetivo), es decir, solo el 33.11 % de la población potencial.

Se identificó que en el sistema educativo estatal no se cuenta con un sistema integral que le da seguimiento al cumplimiento de las políticas, objetivos, programas, proyectos y compromisos que se han establecido en los programas sectoriales en gobiernos anteriores, que pudiera permitir verificar oportunamente la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos públicos asignados al sector educativo.

5.4.3 CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO.

Según datos expuestos con antelación de acuerdo con datos del INEGI 2020, el estado de Guerrero cuenta con una población de 3,540,685 habitantes, distribuidos en 81 municipios.

Según datos resultado del presente análisis, 29 de los 81 municipios del estado de Guerrero, los cuales se encuentran con un grado de rezago social alto y muy alto, esto representa el 35.8% de los municipios del estado.

Estos municipios en su conjunto acumulan una población de 759,018 habitantes, es decir el 21.43% de la población total del estado.

5.5 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Para solucionar o contrarrestar los problemas es importante tomar en cuenta causas y efectos, enfatizados en el árbol del problema de tal forma que las alternativas que se identifiquen como posibles opciones para la solución ataquen alguno de estos problemas o causas.

Por eso en la base para el desarrollo de esta sección es muy importante tomar en cuenta el árbol de problema.

Como puede observarse en el referido árbol, las causas del problema Identificado son:

En las causas por un lado podemos encontrar la Insuficiencia de recursos, condiciones geográficas desfavorables, deficiente gestión y priorización gubernamental en acciones que beneficien obras de infraestructura educativa, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles, el Incremento de la población estudiantil, así como la falta de certeza jurídica en la propiedad de los predios donde se encuentran los planteles educativos.

Por lo que se refiere a los servicios de apoyo alimentario encontramos como las causas, a la pobreza multidimensional, la insuficiencia de recursos económicos, las condiciones geográficas desfavorables de difícil acceso para llevar servicios de apoyo alimentario y la deficiente gestión y priorización gubernamental en acciones que beneficien estos servicios.

Dicho lo anterior y tomando en cuenta las experiencias de atención, se identificaron algunas intervenciones de política pública, implementadas en otros contextos similares al problema identificado las cuales, adaptadas al caso de Guerrero, constituyen alternativas para una solución de la problemática.

Con la revisión de las experiencias previas, y alternativas de política pública para solucionar el problema descrito, se identifica que las mejores alternativas en términos de eficacia inmediata es la ejecución de obras para la dotación de apoyos alimentarios y de Infraestructura Educativa (aulas didácticas), que beneficien preferente mente a las personas que habiten zonas con “alto” y “muy alto” grado de Rezago Social en Guerrero.

Hablando en términos de eficacia es indispensable que el problema público identificado se ataque por 2 vías:

- 1) De manera inmediata con programas que contemplen acciones de apoyo alimentario y de obras de Infraestructura educativa, que permita contribuir al mejoramiento de las carencias según los problemas identificados.
- 2) Y de manera paralela, estratégica y con visión de mediano y largo plazos, mediante programas y políticas urbanas o territoriales que en conjunto aseguren un desarrollo urbano sostenible y equilibrado, de modo que el índice de carencias de calidad en la población continúe con tendencia a la baja.

Es de suma importancia retomar lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027, en donde ya se tiene definido como fortalecer la dimensión **II Pobreza y Grupos Vulnerables** a través de lo establecido en los Objetivos y el desarrollo de estrategias y líneas de acción específicas, complementando esto, con la implementación efectiva de acciones en la población objetivo identificada con mayor carencia o menor cobertura de un problema determinado.

5.6 DISEÑO DEL PROGRAMA A EVALUAR

5.6.1 MODALIDAD DEL PROGRAMA

El catálogo de modalidades del **Programa presupuestario (Pp)** constituye un elemento fundamental para identificar las características de los recursos en función de la naturaleza

y objetivos que persigue cada programa. La estructura de las modalidades se fundamenta en la clasificación programática publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como criterio general, cada dependencia, entidad y órgano ejecutor al seleccionar su **Pp** deberá identificar la modalidad que corresponda, las cuales serán de naturaleza programable y no programable, y se clasifica en lo siguiente:

Subsidios, Desempeño de funciones, Administrativos y de apoyo, Compromisos, Obligaciones y Programas de Gasto Federalizado.

Para el estudio de nuestro caso, la modalidad del **FAM** la situamos como un programa de naturaleza programable, se clasifica como un programa de tipo **I Programas de Gasto Federalizado**, con características de **Aportaciones federales** realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.

En el Sistema Presupuestario 2022 se podrá seleccionar la modalidad que corresponda a cada programa, mismo que se describe a continuación:

TABLA 28
CATALOGO DE MODALIDADES
DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Modalidades		Características
Programas		
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
S	Sujetos a Reglas de Operación	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
U	Otros Subsidios	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las Funciones		
E	Prestación de servicios públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I. Funciones de gobierno. II. Funciones de desarrollo social. III. Funciones de desarrollo económico.
B	Provisión de Bienes Públicos	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público, Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento
F	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico
G	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	Actividades propias de las fuerzas armadas.
R	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
K	Proyectos de Inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia
Administrativos y de apoyo		
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
W	Operaciones Ajenas	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
N	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.
Obligaciones		
J	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
T	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones
Y	Aportaciones a los fondos de estabilización.	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria.
Programas de Gasto Federalizado		
I	Gasto Federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	

Fuente: Catalogo de modalidad de programas presupuestarios de la CONAC.

5.6.2 DISEÑO DEL PROGRAMA

En este sentido el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCCF) establece que las aportaciones federales que con cargo al **FAM** se encuentran regulados a través de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. (LCF)

La forma de como determinan los recursos correspondientes al FAM, la encontramos sustentada en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Donde encontramos que **el Fondo de Aportaciones Múltiples**, se determinará

anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al **0.814% de la recaudación federal participable**, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Así mismo, el artículo 40 de la misma ley, señala que las aportaciones federales que con cargo al **Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal**, se **destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares**; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, destinando **el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria** según las necesidades de cada nivel.

De acuerdo al artículo 41 de la LCF, los recursos económicos del **FAM** se asignarán entre los estados de acuerdo con las asignaciones y reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. (PEF)

En este caso, el proceso de gestión, de los recursos del **FAM**, se inicia anualmente con la determinación de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien debe enterarlos mensualmente durante el año a las entidades federativas, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal podemos encontrar los ocho fondos de Aportaciones Federal.

El Artículo 25 de la LCF establece que con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados,

Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

- I.** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- II.** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- IV.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V.** **Fondo de Aportaciones Múltiples.**
- VI.** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- VII.** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

De acuerdo al catálogo de obras y acciones establecidas en el Manual de Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y garantizar el fortalecimiento de la economía y el consumo de productos locales, los recursos de este fondo se pueden invertir en:

1. Agua Potable

Obras que incrementan el acceso a servicios de agua potable, con mayor equidad y justicia social, a través del desarrollo de infraestructura.

2. Alcantarillado

Obras de infraestructura que reciben, conducen, ventilan y evacuan las aguas residuales de la población a través de tuberías y obras complementarias.

3. Drenaje y letrinas

Medios que contribuyen al saneamiento y se utilizan para dar salida y corriente a las aguas residuales luego de la intervención humana.

4. Electrificación

Proyectos para proveer de energía eléctrica a comunidades rurales y zonas urbanas que carecen de ella y que consiste en el suministro de redes eléctricas

5. Infraestructura básica del sector educativo

Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado.

6. Infraestructura básica del sector salud

Se comprende como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud.

7. Mejoramiento de vivienda

Se refieren a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas priorizando las que ya cuentan con los servicios básicos para mejorar el bienestar de la población.

8. Urbanización

Obras tendientes al uso o aprovechamiento del suelo, dentro de áreas urbanizadas o urbanizables.

En el caso específico que a esta evaluación ocupa, se enmarca en el numeral 5, **Infraestructura básica del sector educativo**, el cual se refieren a la consolidación de la calidad y espacios que comprenden como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado.

5.6.2.1 PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Para la integración del padrón de beneficiarios se observa que las entidades ejecutoras de las acciones encaminadas a solucionar la problemática relacionada con la carencia de los **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, ejecutadas por el DIF-GUERRERO**, un total de 3 Programas, distribuidos en los 81 municipios del estado de Guerrero.

TABLA 29
ANALITICO DE LA INVERSIÓN FAM, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA / PROYECTO	FAM-ASIST. SOC.
	TOTAL GENERAL	690,893,543.00
	P46 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	690,893,543.00
1	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	151,155,331.40
2	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE	340,985,884.70
3	ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DIAS DE VIDA	69,250,513.90
	Total General	690,893,543.00

Fuente: Elaboración propia basada en el anexo 21A del Presupuesto de egresos del estado de Guerrero, ejercicio fiscal 2022.

Por lo que se refiere a la integración del padrón de beneficiarios se observa que la entidad ejecutora de las acciones encaminadas a solucionar la problemática relacionada con la carencia de los **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas) ejecutadas por el IGIFE**, programó un total de 159 obras distribuidas en Programas, distribuidos en 56 de los 81 municipios del estado de Guerrero, de los 56 municipios contemplados solo 18 cumplieron con la condición de grado de rezago alto y muy alto, programando en ellos 41 acciones; por otro lado, se programaron 116 obras en 38 municipios considerados con grado de rezago bajo y medio.

Se aprecia también que del total de recursos \$**473,449,230.00** programados para la **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, el **55%** de estos recursos se programaron para ser transferidos al

fideicomiso convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de los recursos del FAM (escuelas al cien) - educación básica.

TABLA 30
ANALITICO DE LA INVERSION FAM, CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS DIDACTICAS) Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA / PROYECTO	FAM-INF. EDUCATIVA BÁSICA	MUNICIPIO	GRADO DE REZAGO SOCIAL
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA TVS 27 DE OCTUBRE CON C.C.T. 12DTV0356Z EN LA LOCALIDAD OXTOYAHUALCO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	750,000.00	AHUACUOTZINGO	Alto
2	1 AULA DIDÁCTICA, DIRECCIÓN BARDA PERIMETRAL DEL CEPI MOCTEZUMA XOCOYOTZIN CON C.C.T. 12DCC1183A EN LA LOCALIDAD AYUTLA DE LOS LIBRES DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	1,000,000.00	AYUTLA	Alto
3	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DEL CEPI BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DCC0077K EN LA LOCALIDAD PLAN DE GATICA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	754,297.89	AYUTLA	Alto
4	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + OBRA EXTERIOR DE LA EP 1 DE MARZO CON C.C.T. 12DPR4649P EN LA LOCALIDAD TECOMULAPA (RANCHO VIEJO) DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	1,000,000.00	AYUTLA	Alto
5	CONSTRUCCION DE DIRECCION + MOBILIARIO DEL CEPI POPOCATEPETL CON C.C.T. 12DCC0180X EN LA LOCALIDAD ALCOZACÁN DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,000,000.00	CHILAPA	Alto
6	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BARDA PERIMETRAL, SANITARIOS, MOBILIARIO DEL CEPI TENOCH CON C.C.T. 12DCC1097E EN LA LOCALIDAD LA VILLA DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,700,000.00	CHILAPA	Alto
7	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + MOBILIARIO + CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO + CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN DEL CEPI CARLOS FUENTES CON C.C.T. 12DCC1147W EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,500,000.00	CHILAPA	Alto
8	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + MOBILIARIO + OBRA EXTERIOR DEL CEPI LA CORREGIDORA CON C.C.T. 12DCC0614T EN LA LOCALIDAD LODO GRANDE DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,000,000.00	CHILAPA	Alto
9	RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP ANTONIO CASO CON C.C.T. 12DPR0475O EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	230,088.00	CHILAPA	Alto
10	REHABILITACIÓN DE DOS TRAMOS DE BARDA PERIMETRAL DEL JN RAMÓN LÓPEZ VELARDE CON C.C.T. 12DJN0706Z EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	31,678.00	CHILAPA	Alto
11	REHABILITACIÓN DE MUROS DE EDIFICIO "C" POR MEDIO DE UNA RIGIDIZACIÓN PROFUNDA, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLES, SEGUROS Y RESILIENTES DEL JN LUZ Y ALEGRÍA CON C.C.T. 12DJN2762E EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	44,864.00	CHILAPA	Alto

12	REPARACIÓN DE PISOS DE EDIFICIO "A" DE LA EP JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12DPR2057Q EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	24,405.00	CHILAPA	Alto
13	REHABILITACIONES GENERALES DE EDIFICIOS, MOBILIARIO DE LA EP FRANCISCO I. MADERO CON C.C.T. 12DPR3002U EN LA LOCALIDAD LAS VINATAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO	2,000,000.00	HELIODORO CASTILLO	Alto
14	CONSTRUCCION DE AULA, SERVICIO SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EPB VICENTE SUAREZ CON C.C.T. 12DPB0025J EN LA LOCALIDAD TLAIXCUAC DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN	1,200,000.00	MARTIR DE CUILAPAN	Alto
15	CONSTRUCCION SANITARIOS DE LA EPB IGNACIO ALDAMA CON C.C.T. 12DPB1019F EN LA LOCALIDAD PLAN RANCHITO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	700,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
16	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB 18 DE MARZO CON C.C.T. 12DPB0233Q EN LA LOCALIDAD XILOTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	1,800,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
17	MOBILIARIO DEL CEPI JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CON C.C.T. 12DCC0304P EN LA LOCALIDAD RÍO AZUL DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	800,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
18	MOBILIARIO DEL CEPI VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DCC0715R EN LA LOCALIDAD ESCALERILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	800,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
19	COMEDOR DE LA SG JUAN B SALAZAR CON C.C.T. 12DES0030P EN LA LOCALIDAD ALCOZAUCA DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO	800,000.00	ALCOZAUCA	Muy Alto
20	3 AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIO SANITARIO DE LA EPB AKGU ATHA CON C.C.T. 12DPB0640W EN LA LOCALIDAD IXTLAHUA ROJA (IXTLAHUA) DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	2,600,000.00	ATLIXTAC	Muy Alto
21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA TVS IGNACIO M. ALTAMIRANO CON C.C.T. 12DTV0200Z EN LA LOCALIDAD TLATLAUQUITEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	1,938,745.00	ATLIXTAC	Muy Alto
22	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS + BARRA PERIMETRAL DEL CEPI VICENTE GUERRERO SALDAÑA CON C.C.T. 12DCC1072W EN LA LOCALIDAD ATLIXTAC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	1,800,000.00	ATLIXTAC	Muy Alto
23	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS + CERCO PERIMETRAL DEL CEPI NETZAHUALCOYOTL CON C.C.T. 12DCC0250B EN LA LOCALIDAD ATLIXTAC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	1,000,000.00	ATLIXTAC	Muy Alto
24	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REC. 751 T/C EDIFICIO "C" DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR1208Z EN LA LOCALIDAD LA HIGUERITA DEL MUNICIPIO DE COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	791,975.00	COAHUAYUTLA	Muy Alto
25	CONSTRUCCIÓN DE AULA, DIRECCIÓN, SANITARIOS, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA EPB HIMNO NACIONAL CON C.C.T. 12DPB0796X EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LOS AIRES DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,200,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
26	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCION, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA EPB TOPILTZIN CON C.C.T. 12DPB0014D EN LA LOCALIDAD APOZONALCO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	600,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
27	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EPB MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPB1262S EN LA LOCALIDAD ACALCO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto

28	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA EPB XICOTENCATL CON C.C.T. 12DPB0019Z EN LA LOCALIDAD TOMACTILICÁN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
29	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL CEPI IGNACIO M. ALTAMIRANO CON C.C.T. 12DCC08990 EN LA LOCALIDAD ZINTIOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
30	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DE LA ST MOISES SAENZ GARZA CON C.C.T. 12DST0312P EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	2,200,000.00	MALINALTEPEC	Muy Alto
31	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS SERVICIO SANITARIO DE LA EPB HERMENEGILDO GALEANA CON C.C.T. 12DPB0556Y EN LA LOCALIDAD COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	2,200,000.00	MALINALTEPEC	Muy Alto
32	CONSTRUCCION, DIRECCION Y SANITARIOS DE LA EPB MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPB0428C EN LA LOCALIDAD LLANO PANTANOSO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	800,000.00	MALINALTEPEC	Muy Alto
33	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA ST MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DST0293R EN LA LOCALIDAD SAN JUAN PUERTO MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE METLATONOC	2,000,000.00	METLATONOC	Muy Alto
34	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DEL CEPI BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DCC0004S EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN	2,400,000.00	SAN LUIS ACATLAN	Muy Alto
35	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA ST LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA CON C.C.T. 12DST0209C EN LA LOCALIDAD YOLOXÓCHITL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN	2,400,000.00	SAN LUIS ACATLAN	Muy Alto
36	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA TVS MARIANO AZUELA CON C.C.T. 12DTV0304U EN LA LOCALIDAD TEHUXTLA DEL MUNICIPIO DE TEOLOAPAN	1,600,000.00	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	Muy Alto
37	REHABILITACIONES DE AULAS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0558X EN LA LOCALIDAD VALLE LUZ DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN	1,600,000.00	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	Muy Alto
38	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12DPB1237T EN LA LOCALIDAD TLACOACHISTLAHUACA DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA	1,000,000.00	TLACOACHISTLAHUACA	Muy Alto
39	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA DEL JN MOCTEZUMA ILHUICAMINA CON C.C.T. 12DCC0334J EN LA LOCALIDAD CRUCERO DE XALPATLÁHUAC DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC	1,000,000.00	XALPATLÁHUAC	Muy Alto
40	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP FRANCISCO SARABIA CON C.C.T. 12DPR0355B EN LA LOCALIDAD COZOYOPÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA	1,500,000.00	XOCHISTLAHUACA	Muy Alto
41	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB ESCUDO NACIONAL CON C.C.T. 12DPB1193M EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA	1,500,000.00	XOCHISTLAHUACA	Muy Alto
42	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA SG BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON C.C.T. 12DES0243R EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,600,000.00	ACAPULCO	Bajo

43	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDACTICAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 138 CON C.C.T. 12DST0138Z EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO GALLINERO (EL GALLINERO) DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,500,000.00	ACAPULCO	Bajo
44	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y ACASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTA SEGURA RESILIENTE DEL JN ALFONSO G. ALARCÓN CON C.C.T. 12DJN3394H EN LA LOCALIDAD EL METLAPIL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	425,589.00	ACAPULCO	Bajo
45	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA Y REHABILITACIÓN DE MUROS EN SERVICIOS SANITARIOS REPARANDO FISURAS Y SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA, SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CON C.C.T. 12DPR1176X EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	285,489.00	ACAPULCO	Bajo
46	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NORMATIVO DE 2 NIVELES Y SERVICIO SANITARIOS DE LA EP PAZ, DEMOCRACIA Y PROGRESO CON C.C.T. 12DPR6013U EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	5,900,000.00	ACAPULCO	Bajo
47	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP RICARDO FLORES MAGON CON C.C.T. 12DPR0413B EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,500,000.00	ACAPULCO	Bajo
48	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP ALFONSO GARCÍA ROBLES CON C.C.T. 12DPR5948U EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,668,940.00	ACAPULCO	Bajo
49	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA SG BENEMERITO DE LAS AMÉRICAS CON C.C.T. 12DES0099V EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,229,535.00	ACAPULCO	Bajo
50	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP CUAUHTEMOC CON C.C.T. 12DPR1022U EN LA LOCALIDAD XALTIANGUIS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	663,314.00	ACAPULCO	Bajo
51	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DEL JN TEZOZÓMOC CON C.C.T. 12DJN0368P EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	293,988.00	ACAPULCO	Bajo
52	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA SG TIERRA Y LIBERTAD CON C.C.T. 12DES0037I EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,737,335.00	ACAPULCO	Bajo

53	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CCADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ CON C.C.T. 12DPR2178B EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,576,937.00	ACAPULCO	Bajo
54	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "C" DE LA SG RUBEN FIGUEROA FIGUEROA CON C.C.T. 12EES0006O EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,854,869.00	ACAPULCO	Bajo
55	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP ARTICULO 123 CON C.C.T. 12EPR0753Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,367,649.00	ACAPULCO	Bajo
56	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP JUAN R. ESCUDERO CON C.C.T. 12DPR1248Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	136,371.00	ACAPULCO	Bajo
57	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "B" DE DOS NIVELES 9 EE. DE LA EP PLUTARCO ELIAS CALLES CON C.C.T. 12DPR0924C EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	8,037,817.00	ACAPULCO	Bajo
58	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "B", 2 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EST. REG. 751 T/C A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADOS, CADENAS, CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA CON C.C.T. 12DPR5973T EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,283,656.00	ACAPULCO	Bajo
59	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA SG BENITO JUAREZ GARCIA CON C.C.T. 12DES0208L EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,500,000.00	ACAPULCO	Bajo
60	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE DESPLANTE DE AULAS Y ANDADORES A BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGRUA Y RESILIENTE DE LA TVS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN CON C.C.T. 12DTV0715W EN LA LOCALIDAD EL METLAPIL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	164,622.00	ACAPULCO	Bajo
61	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARDA PERIMETRAL CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN EST. REG. 751 T/C A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADO, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA TVS AGUSTÍN MELGAR CON C.C.T. 12DTV0762G EN LA LOCALIDAD TUNCIINGO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,268,823.00	ACAPULCO	Bajo
62	REHABILITACIÓN DE MUROS DE EDIFICIOS U-2C MEDIANTE RIGIDIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PROFUNDO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0498Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	150,316.00	ACAPULCO	Bajo

63	REPARACIÓN DE FISURAS EN AULAS DIDÁCTICAS DE LA EP GENERAL NABOR A. OJEDA CON C.C.T. 12DPR0309Q EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	42,172.00	ACAPULCO	Bajo
64	REPARACIÓN DE FISURAS EN MUROS DE EDIFICIOS DEL JN 18 DE MARZO CON C.C.T. 12DJN0007E EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 30 DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	43,877.00	ACAPULCO	Bajo
65	REPARACIÓN DE MUROS DIVISORIOS EN EDIFICIO "A", RIGIDIZADOS CON MALLA; DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUBO DE TINACOS A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS Y MUROS DE TABIQUE, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA E.P. EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR2066Y EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	350,081.00	ACAPULCO	Bajo
66	REPARACIÓN DE MUROS Y REFORZAMIENTO DE TRABES Y COLUMNAS DEL JN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO CON C.C.T. 12DJN0059K EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	59,718.00	ACAPULCO	Bajo
67	RESTRUCTURACIÓN DE EDIFICIO "A" MEDIANTE RIGIDIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PROFUNDO DE MUROS Y COLUMNAS, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP APOLONIO CASTILLO DIAZ CON C.C.T. 12DPR1255J EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	392,609.00	ACAPULCO	Bajo
68	3 AULAS DIDÁCTICAS DIRECCIÓN, SERVICIO SANITARIO DEL JN SOFIA NERI VIUDA DE VENTURA CON C.C.T. 12EJN0053P EN LA LOCALIDAD ARCELIA DEL MUNICIPIO DE ARCELIA	2,200,000.00	AECELIA	Bajo
69	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP EMILIANO ZAPATA SALAZAR CON C.C.T. 12DIX0003Z EN LA LOCALIDAD DE ALPOYECA MUNICIPIO DE ALPOYECA	2,500,000.00	ALPOYECA	Bajo
70	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5756E EN LA LOCALIDAD ATOYAC DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ	2,000,000.00	ATOYAC	Bajo
71	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA + OBRA EXTERIOR DE LA TVS BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DTV0791B EN LA LOCALIDAD LLANO REAL (EL DORADO) DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	1,000,000.00	BENITO JUAREZ	Bajo
72	BARDA PERIMETRAL DEL JN FRIDA KAHLO CON C.C.T. 12DJN6147T EN LA LOCALIDAD CAJELITOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,000,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
73	CERCADO PERIMETRAL AULA DE MEDIOS DE LA TVS IGNACIO ALLENDE CON C.C.T. 12DTV0107T EN LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,800,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
74	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDACTICAS DE LA TVS CONSTITUCION DE 1917 CON C.C.T. 12DTV0019Z EN LA LOCALIDAD MAZATLÁN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	2,400,000.00	CHILPANCINGO	Bajo

75	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "A", 3 AULAS EN EST. REG. 751 T/C ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADOS, CADENAS, CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE SEGURO Y RESILIENTE DE LA TVS NETZAHUALCÓYOTL CON C.C.T. 12DTV0288T EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,695,716.00	CHILPANCINGO	Bajo
76	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL NÚM. 01 ISABEL GUEVARA CATALÁN CON C.C.T. 12DDI0001O EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	977,460.00	CHILPANCINGO	Bajo
77	RECONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE FACHADA Y REPARACIÓN DE FISURAS EN MUROS Y PISOS DE EDIFICIOS "A" DEL JN MOISES GUEVARA VILLALBA CON C.C.T. 12DJN3497D EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	36,649.00	CHILPANCINGO	Bajo
78	REFORZAMIENTO DE MUROS DE CONCRETO CON RESINA EPÓXICA Y MUROS DIVISORIOS DE 4 EDIFICIOS SUSTITUYENDO EL APLANADO SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG GERARDO RAFAEL CATALÁN CALVO CON C.C.T. 12DES0170P EN LA LOCALIDAD MAZATLÁN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	103,173.00	CHILPANCINGO	Bajo
79	REHABILITACIÓN DE PISOS DEL JN ROSAURA ZAPATA CON C.C.T. 12DJN0072E EN LA LOCALIDAD PETAQUILLAS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	59,712.00	CHILPANCINGO	Bajo
80	REPARACIONES GENERALES DE EDIFICO NORMATIVO DE LA EP SIDAR Y ROVIROSA CON C.C.T. 12DPR1018H EN LA LOCALIDAD OCOTITO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,713,347.00	CHILPANCINGO	Bajo
81	SERVICIOS SANITARIOS DEL JN SOR JUANA INES DE LA CRUZ CON C.C.T. 12EJN0101I EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	800,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
82	TECHUMBRE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA TVS IGNACIO ZARAGOZA CON C.C.T. 12DTV0143Y EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,600,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
83	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO AULA DE MEDIOS DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12EPR0034R EN LA LOCALIDAD ATZCALA DEL MUNICIPIO DE COCULA	1,500,000.00	COCULA	Bajo
84	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDACTICA, SERVICIOS SANITARIOS DEL JN PREESCOLAR GENERAL LA PRIMAVERA CON C.C.T. 12DJN0422T EN LA LOCALIDAD LA PRIMAVERA [FRACCIONAMIENTO] DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	1,000,000.00	EDUARDO NERI	Bajo
85	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES DE EDIFICIO "A" DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 51 CON C.C.T. 12DML0051R EN LA LOCALIDAD ZUMPANGO DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	30,424.00	EDUARDO NERI	Bajo

86	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR DE LA EP RAFAEL ROMERO PARRA CON C.C.T. 12DPR5942Z EN LA LOCALIDAD ZUMPANGO DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	900,000.00	EDUARDO NERI	Bajo
87	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5957L EN LA LOCALIDAD TLAQUILTEPEC (SAN BARTOLOMÉ TLAQUILTEPEC) DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN	1,000,000.00	HUAMUXTITLÁN	Bajo
88	1 AULA DIDÁCTICA DEL JN LAZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DJN6051G EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,000,000.00	IGUALA	Bajo
89	4 AULAS DIDÁCTICAS DE LA EP 16 DE SEPTIEMBRE CON C.C.T. 12DPR5580G EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	3,200,000.00	IGUALA	Bajo
90	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA TVS ALVARO GÁLVEZ Y FUENTES CON C.C.T. 12DTV0270U EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,000,000.00	IGUALA	Bajo
91	CONSTRUCCION DE BARDA DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0888M EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	800,000.00	IGUALA	Bajo
92	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0889M EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,300,000.00	IGUALA	Bajo
93	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP IGNACIO ZARAGOZA CON C.C.T. 12DPR5109Z EN LA LOCALIDAD IGUALAPA DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA	2,500,000.00	IGUALA	Bajo
94	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN EUFEMIA FIGUEROA MATA CON C.C.T. 12EJN0092R EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,000,000.00	IGUALA	Bajo
95	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12EJN0156L EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,000,000.00	IGUALA	Bajo
96	REPARACIONES GENERALES DE EDIFICO NORMATIVO DE LA EP NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12DPR2235C EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,500,000.00	IGUALA	Bajo
97	REHABILITACIÓN DE MUROS CABECEROS EN EDIF. U-2C DE 13 EE RIGIFIZADOS CON MALLA, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR2165Y EN LA LOCALIDAD TIERRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO	54,645.00	JUAN R. ESCUDERO	Bajo
98	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REC. 751 T/C EDIFICIO "B" A BASE DE TABIQUE CONFINADO CADENAS CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMAD DE LA EP REYNA XÓCHITL CON C.C.T. 12EPR0581X EN LA LOCALIDAD EL NARANJILLO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	767,366.00	LA UNIÓN	Bajo

99	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, DE LA EP JOSÉ VASCONCELOS CON C.C.T. 12EPR0578J EN LA LOCALIDAD FELICIANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	2,241,817.00	LA UNIÓN	Bajo
100	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CIVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, COLUMNAS DE LA EP HERMENEGILDO GALEANA CON C.C.T. 12EPR0669A EN LA LOCALIDAD RINCÓN DE CUCHARATEPEC DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	562,310.00	LA UNIÓN	Bajo
101	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, COLUMNAS Y ÁNGULOS DE ACERO ESTRUCTURAL, CON CONTRAVIENTOS Y TENSORES DE DIFERENTES CALIBRES DE LA EP JOSE MA MORELOS Y PAVON CON C.C.T. 12DPR5266Q EN LA LOCALIDAD EL CHICO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	2,208,733.00	LA UNIÓN	Bajo
102	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS, BIBLIOTECA DIRECCIÓN, AULA DE MEDIOS DE LA EP HIMNO NACIONAL CON C.C.T. 12EPR0610B EN LA LOCALIDAD PETATLÁN DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	2,200,000.00	PETATLAN	Bajo
103	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL JN FRANCISCO.GABILONDO SOLER CON C.C.T. 12DJN2921C EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD (SOLEDAD DE MACIEL) DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	2,000,000.00	PETATLAN	Bajo
104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA TVS FRIDA KAHLO CON C.C.T. 12DTV0435M EN LA LOCALIDAD BARRA DE POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	203,038.00	PETATLAN	Bajo
105	CONSTRUCCION BARDA PERIMETRAL DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DPR1926H EN LA LOCALIDAD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	800,000.00	PUNGARABATO	Bajo
106	CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON C.C.T. 12DTV1054L EN LA LOCALIDAD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	1,907,208.00	PUNGARABATO	Bajo
107	DEMOLICION Y CONSTRUCCION BARDA DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0623F EN LA LOCALIDAD CIUDAD ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	1,600,000.00	PUNGARABATO	Bajo
108	REHABILITACIÓN DE AULAS, REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN, MOBILIARIO DEL JN GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DJN0126S EN LA LOCALIDAD CIUDAD ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	2,000,000.00	PUNGARABATO	Bajo
109	REHABILITACIÓN DE AULAS, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DEL JN ALHONDIGA DE GRANADITAS CON C.C.T. 12DJN0095P EN LA LOCALIDAD TANGANHUATO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	1,700,000.00	PUNGARABATO	Bajo
110	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP GENERAL LAZARO CARDENAS CON C.C.T. 12EPR0311D EN LA LOCALIDAD TAXCO DE ALARCÓN DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN	2,500,000.00	TAXCO	Bajo
111	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR1023T EN LA LOCALIDAD SAN LUIS SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	2,500,000.00	TECPAN	Bajo

112	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0149T EN LA LOCALIDAD PAPANOA DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	1,500,000.00	TECPAN	Bajo
113	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN BENITO JUAREZ GARCIA CON C.C.T. 12DJN5753R EN LA LOCALIDAD TÉCPAN DE GALEANA DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	1,500,000.00	TECPAN	Bajo
114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA TVS JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN CON C.C.T. 12DTV0113D EN LA LOCALIDAD EL GUAYABILLO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	254,349.00	TECPAN	Bajo
115	REHABILITACIONES DE AULAS, CONSTRUCCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, MOBILIARIO DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5667V EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL TECOMATLÁN DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA	1,800,000.00	TLALCHAPA	Bajo
116	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA TVS CARITINO MALDONADO PEREZ CON C.C.T. 12DTV0012F EN LA LOCALIDAD TLAPEHUALA DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	1,600,000.00	TLAPEHUALA	bajo
117	REHABILITACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, MOBILIARIO, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DEL JN FEDERICO FROEBEL CON C.C.T. 12EJN0164U EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ POLIUTLA DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	1,700,000.00	TLAPEHUALA	bajo
118	REHABILITACIÓN DE AULAS, SANITARIOS, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA TVS JUAN RULFO CON C.C.T. 12DTV0665E EN LA LOCALIDAD SANTO NIÑO (SANTO NIÑO DE ATOCHA) DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	1,500,000.00	TLAPEHUALA	bajo
119	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL DE LA SG EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS CON C.C.T. 12DES0015X EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	137,912.00	ZIHUATANEJO	Bajo
120	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL DE LA ST ESPAÑA CON C.C.T. 12DST0059M EN LA LOCALIDAD EL COACOYUL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	269,044.00	ZIHUATANEJO	Bajo
121	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP JOSE DE LOS REYES MARTINEZ CON C.C.T. 12DPR5904X EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	2,500,000.00	ZIHUATANEJO	Bajo
122	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5695H EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	2,500,000.00	ZIHUATANEJO	Bajo
123	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO B CON PANEL TIPO SÁNDWICH DE LÁMINA DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5576D EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	264,957.00	ZIHUATANEJO	Bajo
124	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO MULTICAPA DE ASFALTO DEL JN DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO CON C.C.T. 12DJN5806F EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	313,747.00	ZIHUATANEJO	Bajo
125	TALA Y RETIRO DE ARBOL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5872V EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	257,340.00	ZIHUATANEJO	Bajo

126	TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES, ASÍ COMO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA ST LUIS DONALDO COLOSIÓ MURRIETA CON C.C.T. 12DST0239X EN LA LOCALIDAD LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	193,910.00	ZIHUATANEJO	Bajo
127	TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES, DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PISOS DE ANDADORES Y PLAZA DE LA SG CAROLINA CORONADO DE RAMÍREZ CON C.C.T. 12DES0214W EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	83,806.00	ZIHUATANEJO	Bajo
128	CONSTRUCCION AULA, MOBILIARIO DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5922W EN LA LOCALIDAD SAN JERÓNIMO EL GRANDE DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,000,000.00	AJUCHITLAN	Medio
129	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12EPR0896W EN LA LOCALIDAD CORRAL FALSO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,450,000.00	AJUCHITLAN	Medio
130	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA TVS LÁZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DTV0413A EN LA LOCALIDAD CANTÓN DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,450,000.00	AJUCHITLAN	Medio
131	TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA SG OTILIO MONTANO CON C.C.T. 12DES0033M EN LA LOCALIDAD COPALA DEL MUNICIPIO DE COPALA	1,800,000.00	COPALA	Medio
132	3 AULAS DIDÁCTICAS EST. REG. 751/TC + ANEXO DE MÓDULOS SANITARIOS + DIRECCIÓN + RED ELÉCTRICA + RED SANITARIA DEL JN VENUSTIANO CARRANZA CON C.C.T. 12DJN0576W EN LA LOCALIDAD COYUCA DE BENÍTEZ DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ	3,500,000.00	COYUCA DE BENITEZ	Medio
133	REHABILITACIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, MOBILIARIO DEL JN MANUEL M PONCE CON C.C.T. 12DJN0025U EN LA LOCALIDAD PLACERES DEL ORO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	2,000,000.00	COYUCA DE CATALAN	Medio
134	REHABILITACIÓN DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EP ANTORCHA EJIDAL CON C.C.T. 12DPR1713F EN LA LOCALIDAD JARIPO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	1,600,000.00	COYUCA DE CATALAN	Medio
135	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN ANTONIO DE MENDOZA CON C.C.T. 12DJN0676V EN LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA	2,500,000.00	CUAJINICUILAPA	Medio
136	REHABILITACIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIOS SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL JN JARDIN DE NIÑOS CON C.C.T. 12DJN3400B EN LA LOCALIDAD LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN	1,200,000.00	CUTZAMALA DE PINZON	Medio
137	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS DEL JN JUANA DÍAZ MARBAN CON C.C.T. 12EJN0077Z EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE HUITZUCO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	2,500,000.00	HUITZUCO	Medio
138	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR DE LA ST FROILAN CUENCA ESTRADA CON C.C.T. 12DST0027U EN LA LOCALIDAD TLAXMALAC DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	1,000,000.00	HUITZUCO	Medio

139	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS + CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS + MOBILIARIO. DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DPR5504A EN LA LOCALIDAD CHICHIHUALCO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO	2,300,000.00	LEONARDO BRAVO	Medio
140	TECHADO DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES DE LA EP MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPR4181C EN LA LOCALIDAD CHICHIHUALCO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO	1,600,000.00	LEONARDO BRAVO	Medio
141	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y MODULO DEL JN VICTOR MANUEL CONTRERAS VAZQUEZ CON C.C.T. 12DJN3526I EN LA LOCALIDAD EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN	1,000,000.00	MOCHITLAN	Medio
142	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CON C.C.T. 12DPR0493D EN LA LOCALIDAD MOCHITLÁN DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN	1,000,000.00	MOCHITLAN	Medio
143	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP MARIA A RAMIREZ CON C.C.T. 12DPR1922L EN LA LOCALIDAD QUECHULTENANGO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO	750,000.00	QUECHULTENANGO	Medio
144	REFORZAMIENTO Y RIGIDIZACIÓN DE MUROS Y PLAFÓN DE EDIFICIO "B", SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG RUBÉN MORA GUTIÉRREZ CON C.C.T. 12DES0084T EN LA LOCALIDAD LAS VIGAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	103,492.00	SAN MARCOS	Medio
145	REPARACIÓN DE MUROS CABECEROS Y DE CUBO DE ESCALERAS DE LA SG DEFENSORES DE LA REPÚBLICA CON C.C.T. 12DES0029Z EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	42,649.00	SAN MARCOS	Medio
146	REPARACIÓN DE MUROS POR MEDIO DE UNA RIGIDIZACIÓN PROFUNDA Y PISOS DE SERVICIOS SANITARIOS Y AULA DIDÁCTICA SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG REPÚBLICA DE COSTA RICA CON C.C.T. 12DES0180W EN LA LOCALIDAD LAS CRUCES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	44,064.00	SAN MARCOS	Medio
147	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP. DAMIÁN CARMONA CON C.C.T. 12EPR0827Z EN LA LOCALIDAD LAS ÁNIMAS DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA	1,000,000.00	TECOANAPA	Medio
148	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA TVS TENOCHTITLAN CON C.C.T. 12DTV0144X EN LA LOCALIDAD TONALCUAL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN	1,600,000.00	TELOLOAPAN	Medio
149	3 AULAS DIDÁCTICAS + SERVICIOS SANITARIOS DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0217Z EN LA LOCALIDAD ACAYAHUALCO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO	3,200,000.00	TEPECOACUILCO	Medio
150	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EP JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12EPR0655Y EN LA LOCALIDAD JOCOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	1,200,000.00	TETIPAC	Medio
151	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EP LAZARO CARDENAS CON C.C.T. 12DPR2556M EN LA LOCALIDAD IXTEPEC DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	1,200,000.00	TETIPAC	Medio

152	SERVICIOS SANITARIOS + MANT. RED ELECTRICA DE LA EP GENERAL NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12EPR0652A EN LA LOCALIDAD TETIPAC DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	1,200,000.00	TETIPAC	Medio
153	REHABILITACIÓN DE MUROS DE MODULO DE SERVICIOS RESANADO FISURAS Y SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP RODOLFO A. BONILLA CON C.C.T. 12DPR0481Z EN LA LOCALIDAD TIXTLA DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO	11,672.00	TIXTLA	Medio
154	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL JN 5 DE FEBRERO CON C.C.T. 12DJN6031T EN LA LOCALIDAD COLONIA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT	1,800,000.00	TLAPA	Medio
155	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA EP GREGORIO TORRES QUINTERO CON C.C.T. 12DPR0350G EN LA LOCALIDAD XOCHIHUEHUETLÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN	1,000,000.00	XOCHIHUEHUETLAN	Medio
156	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA ST IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO BASILIO CON C.C.T. 12DST0063Z EN LA LOCALIDAD XOCHIHUEHUETLÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN	1,000,000.00	XOCHIHUEHUETLAN	Medio
157	REHABILITACIÓN DE OCHO AULAS, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, MOBILIARIO DEL JN JOSEFINA TORRES VDA. DE PINEDA CON C.C.T. 12EJN0051R EN LA LOCALIDAD ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO	2,500,000.00	ZIRANDARO	Medio
	TOTAL GENERAL	214,088,299.89		
158	RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO SEGÚN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM (ESCUELAS AL CIEN) - EDUCACIÓN BÁSICA	259,360,930.11	FIDEICOMISO	
	Total General IGIFE	473,449,230.00		

Fuente: Elaboración propia basada en el anexo 21A del Presupuesto de egresos del estado de Guerrero, ejercicio fiscal 2022.

5.6.3 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la **Metodología del Marco Lógico (MML)**

Sus principales objetivos son:

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.

- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación (SHCP 2013,22).

A continuación, se presenta la MIR propuesta, construida con el análisis de la información documental existente en los portales públicos e información de la entidad ejecutora del programa.

TABLA 31

O.P.D. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Matriz de Indicadores de Resultados

Detalle de la Matriz 2022							
Ramo:	5 - Sector Paraestatal						
Unidad Responsable:	P-46 -O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia						
Clave y Modalidad del Pp:	S- Sujetos a Reglas de Operación						
Denominación del Pp:	I 006 FAM Asistencia Social						
Clasificación Funcional:							
Finalidad:	2. Desarrollo Social						
Función:	2.3. SALUD 2.6. PROTECCION SOCIAL						
Subfunción:	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social						
Fin							
Resumen narrativo				Orden		Supuestos	
Contribuir a que la población reciba apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia				1		La población vulnerable obtiene apoyos alimentarios para un mejorar salud	
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación
Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	(Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año) *100	Porcentaje	Anual	Estrategico	70%	100%	Padron de Beneficiarios
Propósito							
Resumen narrativo				Orden		Supuestos	

Fortalecer la aplicación de los criterios de calidad nutricia al diseñar dotaciones-despensas para e la población vulnerable		1.1			Los apoyos alimentarios contribuyen a mejorar la calidad de vida		
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación
Porcentaje de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia en la población vulnerable	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia / Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF)*100	Porcentaje	Anual	Gestión	90%	100%	Menus diarios
Componente							
Resumen narrativo		Orden			Supuestos		
Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)		1.2			Contribuir a mejorar la dieta de las niñas y niños de nivel primaria y preescolar, así como implementar Proyectos Productivos, de Economía y Traspasato		
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	(Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el periodo) * 100	Porcentaje	Trimestral	Estrategico	0%	100%	Avance Físico-Financiero
Actividades							
Resumen narrativo		Orden			Supuestos		
Determinar el nivel de atención alimentaria a población en condiciones emergencia afectada por Desastres Naturales.		1.3			Beneficiar a los grupos vulnerables para su desarrollo físico y mental		
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación
Acceso Alimentario en Riesgo	Atención Alimentaria en Mpios. En Emergencia = Mpios. con Declaracion de emergencia atendidos / Total de Mpios. con Declaratoria de emergencia en la Entidad.	Personas	Anual	Gestion	0%	100%	Avance Físico-Financiero
Resumen narrativo		Orden			Supuestos		
Determinar el porcentaje de desnutrición en los menores beneficiados con insumos alimentarios.		1.3.1			Los menores beneficiados, disponen de una alimentación con calidad nutricia		
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación
Desnutrición Infantil	(Menores beneficiados que tienen algún grado deDesnutrición / Total de Menores beneficiados	Menores	Anual	Estrategico	5%	20%	Avance Físico-Financiero

	alimentarios) * 100	con insumos						
Resumen narrativo		Orden			Supuestos			
Determinar el porcentaje de obesidad en los menores beneficiados con insumos alimentarios.		1.3.2			Disminuyen los índices de obesidad infantil			
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación	
Obesidad Infantil	Porcentaje de Obesidad en Menores = Menores Beneficiados que tienen algún grado de Obesidad / Total de Menores Beneficiados con insumos Alimenticios	Menores	Anual	Gestion	9%	11%	Avance Físico-Financiero	
Resumen narrativo		Orden			Supuestos			
Determinar el porcentaje de atención de los menores en la distribución de insumos alimentarios.		1.3.3						
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación	
Acceso Alimentario en Menores no Escolarizados	Porcentaje de Obesidad en Menores = Menores Beneficiados que tienen algún grado de Obesidad / Total de Menores Beneficiados con insumos Alimenticios	Menores	Anual	Gestion	100%	100%	Avance Físico-Financiero	
Resumen narrativo		Orden			Supuestos			
Permite determinar el nivel de atención a municipios con alto índice de carencia alimentaria, a fin de propiciar el mejoramiento alimentario de los grupos con mayor vulnerabilidad en la entidad.		1.3.4			La población vulnerable, dispone de una alimentación con calidad nutricia			
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación	
Acceso a la Alimentación	Mpios con Alto Índice de Carencia Alimentaria No Atendidos = Mpios. con A.I.C.A. no atendidos / Total de Mpios. en la Entidad.	Municipio	Anual	Gestion	0	100%	Avance Físico-Financiero	
Resumen narrativo		Orden			Supuestos			
Conocer la cantidad de personas beneficiadas con los Proyectos Productivos de Economía y Traspasos		1.3.5			La población beneficiada recibe apoyos para fortalecer la economía, alimentación y de sus familias			
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación	
Índice de avance en la entrega de Proyectos Productivos	(beneficiarios atendidos / Beneficiarios programados) * 100	Personas	Anual	Gestion	0%	100%	Avance Físico-Financiero	
Resumen narrativo		Orden			Supuestos			
Número de población atendida que se encuentra en estado de vulnerabilidad o bien que cuenta con algún tipo de discapacidad		1.3			Los servicios otorgados contribuyen a la rehabilitación de las personas con discapacidad			
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación	
Población sin acceso a los servicios de salud	Población sin acceso a los servicios de salud = Población atendida / Población programada	Porcentaje	Semestral	Gestion	0%	100%	Avance Físico-Financiero	

Resumen narrativo		Orden			Supuestos		
Personas Beneficiadas con Apoyos Economicos y en Especie		1.3.10			Los apoyos entregados, contribuyen a subsanar las necesidades de la sociedad.		
Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2022	Medios de Verificación
Porcentaje de apoyos Sociales otorgados	(Total de apoyos otorgados / total de apoyos programados) * 100	Porcentaje	Semestral	Gestion	0%	100%	Avance Físico-Financiero

Fuente: Elaboración propia basada en datos del DIF Guerrero, objeto de estudio del caso

TABLA 32

**Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
Matriz de Indicadores de Resultados**

	Matriz de Indicadores para Resultados			
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar la calidad de la educación en el estado de Guerrero mediante el mejoramiento e incremento de la infraestructura física educativa en educación básica, media superior y superior con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos	Porcentaje de escuelas atendidas	Reportes de avance físico - financiero, estadística educativa del ciclo escolar	Presupuestos autorizados para la atención de las escuelas
Propósito (resultados)	El Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa mejora e incrementa la infraestructura física educativa en escuelas de educación básica, media superior y superior	Porcentaje de obras realizadas	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Existen condiciones de seguridad y los recursos son radicados con oportunidad para la ejecución de las obras
Componente 1	Escuelas con espacios educativos construidos cumpliendo con los estándares de calidad técnica y requerimientos pedagógicos	Porcentaje de escuelas con espacios educativos construidos	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Se aplica normatividad técnica, se realiza supervisión técnica oportuna, existentes condiciones de seguridad
Componente 2	Escuelas con espacios educativos rehabilitados cumpliendo con los estándares de calidad técnica y requerimientos pedagógicos	Porcentaje de escuelas con espacios educativos rehabilitados	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Se aplica normatividad técnica, se realiza supervisión técnica oportuna, existentes condiciones de seguridad
Componente 3	Escuelas con espacios educativos equipados cumpliendo con los estándares de calidad técnica y requerimientos pedagógicos	Porcentaje de escuelas con espacios educativos equipados	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Se aplica normatividad técnica, se realiza supervisión técnica oportuna, existentes condiciones de seguridad
Actividad A1C1	Construcción de escuelas de los niveles de educación básica, media superior y superior en el estado de Guerrero	Porcentaje de construcción de escuelas	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Se realiza supervisión técnica oportuna, se aplica normatividad técnica, existe

				compromiso de las empresas ejecutoras
Actividad A1C2	Rehabilitación de escuelas de los niveles de educación básica, media superior y superior en el estado de Guerrero	Porcentaje de rehabilitación de escuelas	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Se realiza supervisión técnica oportuna, se aplica normatividad técnica, existe compromiso de las empresas ejecutoras
Actividad A1C3	Equipamiento de escuelas de los niveles de educación básica, media superior y superior en el estado de Guerrero	Porcentaje de equipamiento de escuelas	Reportes de avance físico - financiero, actas de entrega - recepción	Se realiza supervisión técnica oportuna, se aplica normatividad técnica, existe compromiso de las empresas ejecutoras

Fuente: Elaboración propia basada en datos del IGIFE, objeto de estudio del caso.

5.7 ANÁLISIS O SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.

A través de la presente evaluación se logró la identificaron acciones con similitudes con el DIF Nacional, organismo con quien se unen esfuerzos para lograr una mayor cobertura en el componente o problema **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, por lo que se refiere al componente **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, se identificó que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, también ejecuta acciones encaminadas a lograr una mayor cobertura en este componente, acciones que favorecen la coordinación institucional.

5.8 PRESUPUESTO

5.8.1 IMPACTO PRESUPUESTARIO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Recursos Autorizados FAM a los **Organismos Públicos Descentralizados del Sector Paraestatal**, como son, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)** y el **Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)**.
- **Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)**, para la ejecución de acciones para la atención de necesidades relacionadas con **Asistencia Social**, se le asignó un presupuesto de **\$690,893,543.00** (seiscientos

noventa millones ochocientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), representando el **54.10%**; del total de recursos FAM autorizados y **al Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)**, para la ejecución de acciones relacionadas con Infraestructura educativa en nivel Básico, Media Superior y Superior la cantidad de **\$586,019,198.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), para efectos de este estudio, en acciones del IGIFE, nos centraremos en el FAM Infraestructura Educativa Básica, por **\$473,449,230.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), representando el **37.08%** de los recursos FAM autorizados.

- **Fuente u Origen de los Recursos:** Recursos Fiscales Aportaciones Federales Ramo 33
- **Modalidad del Programa/Proyecto:** I Gasto Federalizado.
- **Capítulo y Partida del Gasto a afectar:** Capítulo 6000 Inversión Pública.

5.8.2 CUMPLIMIENTO DE METAS

De acuerdo con la información pública consultada en la Plataforma del **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, administrada por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, con corte al 31 de octubre del 2022, los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en el componente **Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre**, ejecutado por **DIF Guerrero**, la entidad ejecutora no reporta avances físico financiero situación muy preocupante tomando en consideración que nos encontramos a días de concluir el ejercicio fiscal 2022, lo cual pudiera derivar en subejercicio de recursos federales que tendrían que ser reintegrados a la federación en los Términos de la Ley de Disciplina Financiera.

De acuerdo con la información pública consultada en la Plataforma del **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, administrada por la **Secretaría de**

Hacienda y Crédito Público (SHCP), con corte al 31 de octubre del 2022, los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en el componente **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, ejecutado por el **IGIFE**, se observa que todas las obras se encuentran en ejecución, sin embargo igualmente la información que se encuentra en esta plataforma indica que están sin contrato, situación que resulta un tanto contradictoria.

TDA Ongoing

"Soluciones para el logro de
resultados en las organizaciones"

107

ANÁLISIS FODA

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)

➤ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)

➤ IGIFE

ANÁLISIS FODA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-GUERRERO)

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Cuenta con el respaldo directo del gobierno del estado en programas y proyectos de atención a población vulnerable.
3. Por su objeto, puede gestionar recursos ante instancias Internacionales, federales, estatales o en la iniciativa privada.
4. Se programan con oportunidad al inicio del ejercicio, los recursos y acciones a realizar.
5. Es propositivo en la gestión del financiamiento de programas para crear o ampliar los padrones de beneficiarios.
6. Realiza acciones para atender necesidades prioritarias de la población, lo que deriva en el incremento de los niveles de vida de los sectores atendidos.
7. Se diversifican los programas de atención a grupos vulnerables para atender a población diversa.
8. Cuenta con vinculación interinstitucional en el sector público y privado.

Debilidades

1. No se logra satisfacer la plena demanda de necesidades de la población vulnerable.
2. Los programas de entrega de apoyos son limitados y sujetos a el recurso que se recibe en ese ejercicio.
3. Deficiente gestión y administración y ejercicio de los recursos, los montos presupuestales comprometidos.
4. No existen acciones sólidas de coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas similares.
5. Las áreas responsables de realizar la planeación de acciones no integra suficientes acciones en los municipios identificados con alto y muy alto rezago social.
6. Se adolecer de una cartera de proyectos, sustentada en un diagnóstico de necesidades.
7. Falta de apego a la normatividad aplicable, al considerar acciones en municipios no considerados como de alto y muy alto rezago social.
8. No existe un sistema de indicadores en el PED 2022-2027, relacionados con esta problemática
9. No existe una eficiente supervisión de acciones programadas vs los avances físico-financieros.

108

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades

1. Lograr una coordinación interinstitucional mejorada para el desarrollo de programas similares
2. Fortalecer la vinculación con empresas y universidades para recibir apoyo de capacitadores externos y prestadores de servicios social.
3. Generar más apoyos o programas para las poblaciones vulnerables.
4. Incrementar la participación de la iniciativa privada en proyectos de carácter social.
5. Lograr una coordinación interinstitucional mejorada para el desarrollo de programas similares.

Amenazas

1. Incremento de la población vulnerable y de sus demandas.
2. Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso para el año fiscal 2023 no considera las necesidades reales.
3. Falta de responsabilidad de instancias federales y estatales para la autorización oportuna de las obras y acciones a
4. Incertidumbre presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, por la carencia de análisis diagnóstico de la problemática.
5. Posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, al no apegarse a la normatividad del Fondo.

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">6. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas propios de su objeto.7. Incrementar la cobertura de los padrones de beneficiarios en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social, población con pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guerrero.8. Aprovechar la buena relación con los gobiernos federal, estatal y municipal. | <ol style="list-style-type: none">6. Posibles reintegros a la TESOFE por los recursos no comprometidos y devengados al 31 de diciembre del 20227. Explosión demográfica que incrementa las necesidades relacionadas con la asistencia social. |
|--|--|

Recomendaciones

1. Fortalecer los programas de asistencia social alimentaria entre las personas que habitan en viviendas ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social, a través de la programación de acciones en los municipios de Guerrero con esa característica.
2. Fortalecer los programas, a través de la firma de convenios de colaboración con los DIF municipales y DIF Nacional.
3. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los recursos y acciones desarrolladas por el DIF-Guerrero.
4. Diseñar e implementar un sistema de indicadores compartido con las instituciones coordinadoras del fondo, de tal manera que les permita conocer en tiempo real los avances y cuellos de botella que pudieran tener los programas financiados con recursos federales.
5. Promover reuniones interinstitucionales para conocer la programación de acciones similares o complementarias ejecutadas por otras dependencias.
6. Establecer una planeación adecuada para los procesos de otorgación de apoyos y programas sociales, transparentando los procesos de convocatoria, selección y entrega de apoyos a beneficiarios.

ANÁLISIS FODA DEL INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las necesidades asociadas a la infraestructura educativa y equipamiento de espacios escolares son relativamente homogéneas en términos del tipo de actividad realizada. 2. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio. 3. Se programan con oportunidad al inicio del ejercicio, los recursos y acciones a realizar. 4. Es propositivo en la gestión del financiamiento de programas para crear o ampliar las obras a realizar. 5. Realiza acciones para atender necesidades prioritarias de la población, lo que deriva en el incremento de los niveles de vida de los sectores atendidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron diagnósticos específicos en los que se detallen las necesidades con relación a la prestación de servicios de infraestructura educativa. 2. Los criterios para la distribución del fondo no refieren fórmulas de asignación. 3. No se muestra información específica sobre los factores asociados al rezago en la infraestructura educativa. 4. Escasez de recursos financieros. 5. No existen evidencias para dimensionar claramente causas y efectos entre la mejora de la infraestructura y la calidad de la educación.

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. - Aprovechar las solicitudes de servicios de infraestructura de otros ejercicios para integrar un catálogo de necesidades para obtener información complementaria. 2. Impulso de calidad de educación en zonas de rezago educativo. 3. Diseñar un programa de escrituración de terrenos de las instituciones educativas. 4. Promover la escrituración de los predios en los que están construidas las escuelas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. - Posibles disminuciones en el presupuesto del fondo y que por consecuencia afecten sus resultados. 2. La infraestructura insuficiente para la cobertura de la demanda del estado en servicios de educación. 3. Deficiente programación de fondos, en cuestión de localidades con rezago educativo. 4. Problemáticas en la asignación y aplicación del recurso en las localidades con dificultades geográficas. 5. Un número considerable de instituciones educativas no cuentan con escritura o documento legal que acredite la propiedad de los inmuebles.

Recomendaciones

1. Elaborar diagnósticos específicos sobre el estado actual de la infraestructura educativa del Estado con la finalidad de priorizar necesidades y afinar criterios para la distribución del fondo.
2. - Sistematizar el tipo actividades financiadas con el fondo en ejercicios anteriores con la finalidad de elaborar un catálogo de necesidades.
3. Generar bases de datos asociadas a las tres causas a las que se atribuye el rezago en la infraestructura educativa: escasez de recursos financieros, rápido crecimiento de la vivienda y la necesidad de sustitución de espacios educativos inadecuados, con vida útil rebasada o provisionales.
4. Ante una reducción en los recursos contar con registros que avalen los criterios y prioridades en la atención de servicios de infraestructura.
5. Identificar cuáles han sido las necesidades no atendidas con relación a las necesidades de infraestructura educativa
6. Incluir en los diagnósticos factores externos que afecten la manera en la que se

TDA *Ongoing*

"Soluciones para el logro de
resultados en las organizaciones"

112

CONCLUSIONES

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

Conclusiones

Basados en los diversos análisis de información **del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, subfondo **Fondo de Infraestructura de Social de la Entidades**, en el componente **Programa para la Construcción de Piso o Techo o muro firme en las viviendas de zonas de alto y muy alto rezago social**, de acuerdo con los aspectos abordados en el presente diagnóstico, es posible identificar que los diferentes apoyos que otorgan los programas son potencialmente útiles para abonar a la reducción de la vulnerabilidad de la población y, con ello, apelar al desarrollo de las personas vulnerables de Guerrero.

Los Programas de asistencia social alimentaria y de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa básica, son programas ejecutados por la **Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y por el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa**, con la intención de fortalecer las políticas públicas con enfoque en la infraestructura educativa básica y asistencia social que se financian con recursos del FAM en la entidad federativa.

Es por estas razones que se propone que el objetivo general sea fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas y Dotar de suficiente asistencia social alimentaria y construcción, rehabilitación de infraestructura educativa básica.

Con relación a la definición de la población objetivo de los Programas financiados con recursos del FAM se llegó a la conclusión que sean las personas en situación de vulnerabilidad del estado de Guerrero que se encuentran en municipios con los mayores grados de rezago social, pobreza, marginación y rezago educativo y Se considera como población potencial a todas las personas con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y pobreza.

En cuanto a la cobertura de los programas, se identificó que puede tener una cobertura estatal en los 81 municipios de Guerrero, que son ZAP, y que tienen personas en situación de vulnerabilidad la población potencial estaría comprendida por 3 millones 540 mil 685 personas que habitan el estado.

Para esto, es importante establecer una planeación adecuada para los procesos de contratación, ejecución por este fondo, ayudando a la supervisión de las obras con el fin de subsanar las deficiencias detectadas referentes a la falta de operación.

Finalmente, es muy importante resaltar que de acuerdo a la información presentada en el sistema de **SRFT de la SHyCP**, la dependencia ejecutora DIF Guerrero, no presentan avances en dicho sistema, mientras que el IGIFE presenta todos sus proyectos en estatus sin contrato.

Ambas situaciones son altamente preocupantes en razón de que se está a días de concluir el presente ejercicio fiscal, lo que pudiera dar origen a subejercicio de recursos que tendrían que ser reintegrados a la TESOFE, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera vigente.

Se considera de suma importancia el mejoramiento o implementar medidas que permitan una mayor transparencia y redención de cuentas respecto al ejercicio de los recursos, como el uso de medios electrónicos y sistemas de información que faciliten realizar la trazabilidad y extracción de la información para la verificación del ejercicio del gasto.

BIBLIOGRAFÍA

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

Bibliografía

https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Plan-corregido_23-junio.pdf

(Plan estatal del estado de desarrollo del estado de guerrero 2022-2027)

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FAM_a.pdf

(auditoria superior de la federación)

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf (Presupuesto de egresos de la federación, propuesta programática)

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis_Ramo_33_a_traves_de_sus_indicadores.pdf (CONEVAL análisis de los fondos de aportaciones del ramo 33)

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0

(Diario oficial de la federación)

<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/instituto-estatal-para-la-educacion-de-jovenes-y-adultos-de-guerrero/> (instituto estatal para la educación de jóvenes y adultos de guerrero)

<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-de-la-infraestructura-fisica-educativa/> (instituto guerrerense de la infraestructura física educativa)

https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Plan-corregido_23-junio.pdf

(Plan estatal del estado de desarrollo del estado de guerrero 2022-2027)

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-FAM_a.pdf

(auditoria superior de la federación)

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf (Presupuesto de egresos de la federación, propuesta programática)

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Analisis_Ramo_33_a_traves_de_sus_indicadores.pdf (CONEVAL análisis de los fondos de aportaciones del ramo 33)

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0

(Diario oficial de la federación)

<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/instituto-estatal-para-la-educacion-de-jovenes-y-adultos-de-guerrero/> (instituto estatal para la educación de jóvenes y adultos de guerrero)

<https://www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-de-la-infraestructura-fisica-educativa/> (instituto guerrerense de la infraestructura física educativa)

GLOSARIO DE TERMINOS

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

Glosario de términos.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EIASA: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

IRS: Índice de Rezago Social.

LAS: Ley de Asistencia Social.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

MMP: Medición Multidimensional de la Pobreza.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

TdR: Términos de Referencia.

UED: Unidad de Evaluación del Desempeño.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria.

LDF: Ley de Disciplina Financiera.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
- IGIFE

Directorio de Participantes

Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional.

Mtro. Rene Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional
Del Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Laura Sánchez Nájera

Enlace con entidades ejecutoras y el Evaluador Externo

TDA Ongoing S.C.

Mtro. Gerardo Arroyo Jiménez

Representante Legal de TDA Ongoing S.C.
y responsable General del Proyecto

Mtro. Joel Pérez Herrera

Coordinador de Proyectos TDA Ongoing S.C.

Lic. Eder Ramírez Sotelo

Asesor Jurídico y Enlace con SEPLADER y Ejecutoras

Ing. Salvador Mundo Salgado

Diseñador de Imagen

Ing. Daniel Sánchez Robles

Analista de Datos

ANEXOS

2022

- Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
 - Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)
-
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
 - IGIFE

Anexo 1.

Ficha con datos generales del programa a evaluar

Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios

Modalidad del programa: Gasto federalizado **Denominación del programa:** Fondo de aportaciones Múltiples (FAM).

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

[Indicar la denominación o el nombre de la(s) UR(s) responsable(s) de operar el programa a evaluar; si el programa fuese operado por más de una UR se deberán especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo]

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa a evaluar
1.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)	responsable de la ejecución de las acciones relacionadas con el componente Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
2.- Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE)	responsable de la ejecución de las acciones Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas).

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

[Especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el programa a evaluar]

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	690,893,543.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	473,449,230.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	1,164,342,773.00

Fuente u origen de los recursos:

[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el programa a evaluar]:

<i>Fuente de Recursos</i>	<i>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</i>
Recursos Fiscales (Aportaciones Federales)	100%
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100.0

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo *Municipios del estado de Guerrero con grado de rezago social alto y muy alto.*

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo *29 municipios*

Estimación de la población a atender en el primer año de operación *5 municipios (municipios prioritarios urgentes)*

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

[Detallar, en los casos que sea posible, el grupo, sus características y el grupo de referencia que pueden ser considerados en el análisis del diagnóstico]

Grupo poblacional	Características	Grupo de referencia
Mujeres	Personas del sexo femenino	Hombres
Niñas, niños y adolescentes	Las niñas y niños son personas entre 0 y 11 años. La adolescencia abarca desde 12 hasta los 17 años.	Niñas, niños y adolescentes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia (rural/urbano) • Sexo • Con y sin discapacidad • Pertenencia indígena • Pertenencia afrodescendiente • Subgrupos etarios: <ul style="list-style-type: none"> – 0 y hasta 3 años – Más de 3 y 5 años – 6 a 11 años – 12 a 17 años
Jóvenes	Personas entre 12 y 29 años.	Jóvenes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de residencia(rural/urbano)

		<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Con y sin discapacidad • Pertenencia indígena • Pertenencia afrodescendiente • Subgrupos etarios: <ul style="list-style-type: none"> – 18 a 23 años – 24 a 29 años • Nivel educativo.
Personas adultas mayores	Personas mayores a 60 años	Personas mayores de 30 años y menores de 60 años.
Pueblos y comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Hablantes de lengua indígena. • No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa habla lengua indígena. • Personas auto adscritas como indígenas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No hablantes de lengua indígena. 2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa no habla lengua indígena. 3. Personas no auto adscritas como indígenas.
Personas afro mexicanas	Son afro mexicanos o afrodescendientes las personas que se identifican como tales.	Personas no afro mexicanas.
Personas con discapacidad	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Personas sin discapacidad.
Población rural	Personas que habitan comunidades rurales de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes.	Población urbana: una población se considera rural cuando tiene más de 2,500 habitantes.

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR

TABLA: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Fin	Contribuir a que la población que habita los diferentes municipios del estado de Guerrero acceda a su desarrollo y bienestar mediante la provisión de servicios de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.	Proveer de asistencia alimentaria a personas de escasos recursos, en zonas marginadas, en situación de emergencia o desastre.
Propósito	Que la población que habita en las localidades urbanas y rurales del estado de Guerrero cuente con suficiente cobertura de servicios de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre del estado de Guerrero.	Mayor cobertura de programas de apoyo social que den servicio de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre del estado de Guerrero.
Componente	Realizar una adecuada planeación urbana y territorial, priorizando obras en municipios con menor cobertura del servicio.	Que el 100% de las obras y acciones presupuestadas se cumplan en su totalidad, atendiendo preferentemente a la población más vulnerable.
	Financiamiento de acciones que provean de alimentos a la población.	Lograr mayor cobertura en asistencia social alimentaria, atendiendo

		preferentemente a la población más vulnerable.
	Atención inmediata de la población ubicada en áreas de desastre natural.	Lograr mayor cobertura en asistencia social alimentaria, atendiendo preferentemente a la población más vulnerable.
Actividades	Porcentaje de proyectos validados y ejecutados	Lograr que el 100% de los proyectos programados, sean validados por las dependencias acreditadas para estos efectos, y que una vez validados, se ejecuten satisfactoriamente.

TABLA: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE)

Nivel	Nombre del Indicador	Meta estimada
Fin	Contribuir a elevar la calidad de la educación en el estado de Guerrero mediante el mejoramiento e incremento de la infraestructura física educativa en educación básica, media superior y superior con la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de espacios educativos	Incrementar y mejorar la infraestructura física educativa en educación básica, media superior y superior, incrementar el número de escuelas atendidas
Propósito	El Instituto Guerrerense de la Infraestructura física Educativa mejora e incrementa la infraestructura física educativa en escuelas de educación básica, media superior y superior.	Lograr mayor cobertura en programas de infraestructura física educativa que contribuyan al mejoramiento e incremento de la misma.
Componente	Escuelas con espacios educativos construidos cumpliendo con los estándares de calidad técnica y requerimientos pedagógicos	Que el 100% de las obras de infraestructura, cumplan con los estándares de calidad y diseño que establece la norma.
	Escuelas con espacios educativos rehabilitados cumpliendo con los estándares de calidad técnica y requerimientos pedagógicos	Incrementar el número de escuelas atendidas con mantenimientos preventivos o correctivos.
	Escuelas con espacios educativos equipados cumpliendo con los estándares de calidad técnica y requerimientos pedagógicos.	Que el 100% de las instituciones educativas, cuenten con el equipamiento mínimo necesario que se establecen en la norma.
Actividades	Porcentaje de proyectos validados	Lograr que el 100% de los proyectos programados, sean validados por las dependencias acreditadas para estos efectos, y que una vez validados, se ejecuten satisfactoriamente.



COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Nombre del programa	Ente Público	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa a evaluar?	¿Este programa se complementar ía con el programa a evaluar?	Explicación
Fondo de aportacion es múltiples (FAM)	DIF NACIONAL	Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Municipios con rezago social y precariedad.	Nacional	SI	SI	El programa tiene objetivos similares, no se identifica duplicidad de esfuerzos por que cada programa ata diferentes obras, son complementarios.
Fondo de aportacion es múltiples (FAM)	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamient o Territorial	Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas	Municipios con rezago mayor rezago social.	Estatal	SI	SI	El programa tiene una cobertura y población objetivo muy determinada, es complementario.



TABLA DE RECOMENDACIONES

Consecutivo por prioridad	Recomendación	Análisis		
		Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Fortalecer los programas de asistencia social alimentaria entre las personas que habitan en viviendas ubicadas en zonas de alto y muy alto rezago social, a través de la programación de acciones en los municipios de Guerrero con esa característica	Mayor claridad en el otorgamiento y programación de beneficiarios del programa, además de otorgar el servicio de asistencia social alimentaria en las zonas de rezago social.	Utilizar la MIR propuesta para monitorear la gestión y resultados del programa. Programar y visualizar de manera correcta los municipios con prioridad de urgente.	Adecuar los manuales de procedimientos y documentos normativos y operativos vigentes y pertinentes relativos al programa. Coordinarse con autoridades federales y de entidades federativas colindantes con Guerrero, de modo que haya una mayor probabilidad de alcanzar los objetivos y metas urbanas y territoriales definidos. Realizar seguimientos periódicos de los programas. Consensuar entre las diferentes dependencias y entidades del gobierno del estado los objetivos demográficos del mismo.
2	Fortalecer los programas, a través de la firma de convenios de colaboración con los DIF municipales y DIF Nacional	Mejor calidad y mayor número de programas, para el beneficio de una mayor cantidad de personas.	Contratación de personal capacitado para la ejecución de los programas utilización de sistemas tecnológicos adecuadamente	Consensuar con los diferentes actores y en las diferentes instancias correspondientes (planeación, evaluación, finanzas o presupuesto) el diseño definitivo del programa. Evaluar las capacidades en los diferentes actores participantes de la operación del programa su diseño conceptual y sus objetivos. Adecuar los manuales de procedimientos y documentos normativos y operativos vigentes y pertinentes relativos al programa
3	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los recursos y acciones desarrolladas por el DIF-Guerrero.	Una mejor organización en la otorgación y ejecución de los programas, disminución de retrasos en la ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un calendario adecuado y claro para los diferentes puntos del trámite de adjudicación de programas. - Utilizar sistemas tecnológicos adecuadamente 	<ul style="list-style-type: none"> - Consensuar con las diferentes dependencias y entidades del gobierno del estado de Guerrero los objetivos y metas pertinentes. - Hacer levantamientos de información en campo para generar los datos que permitan diagnosticar de manera más precisa, por cada uno de los municipios del estado, los programas - implementación de nuevos sistemas tecnológicos o nuevos software para recabar adecuada y eficazmente los datos de los programas.
4	Diseñar e implementar un	Una mejor	Utilizar sistemas tecnológicos	implementación de nuevos sistemas tecnológicos o



	sistema de indicadores compartido con las instituciones coordinadoras del fondo, de tal manera que les permita conocer en tiempo real los avances y cuellos de botella que pudieran tener los programas financiados con recursos federales.	comunicación entre instituciones coordinadoras, reduciendo tiempos y aumentando la productividad.	adecuadamente. Capacitación de los empleados para el buen manejo de estos sistemas tecnológicos.	nuevos software para recabar adecuada y eficazmente los datos de los programas. Diseño e implementación de un programa de capacitación integral institucional para el personal.
5	Promover reuniones interinstitucionales para conocer la programación de acciones similares o complementarias ejecutadas por otras dependencias.	Mejor conocimiento y manejo de información otorgada por las instituciones, además de generar lazos con las instituciones.	Organizar logística de encuentro. Generar un calendario programático de días, fechas y puntos a tocar en dichas reuniones Realizar una planeación de temas importantes a tocar	Coordinarse con autoridades federales y de entidades federativas colindantes con Guerrero, de modo que haya una mayor probabilidad de reuniones con éxito Consensuar con las diferentes dependencias y entidades del gobierno del estado de Guerrero los objetivos y metas pertinentes, deseables y factibles en materia de desarrollo territorial y urbano.
6	Establecer una planeación adecuada para los procesos de otorgación de apoyos y programas sociales, transparentando los procesos de convocatoria, selección y entrega de apoyos a beneficiarios.	Mayor claridad en los procesos de otorgamiento de recursos a los municipios con intervención urgente	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar sistemas tecnológicos adecuadamente. - Capacitación de los empleados para el buen manejo de estos sistemas tecnológicos - Realizar un calendario adecuado y claro para los diferentes puntos del trámite de adjudicación de programas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consensuar con las diferentes dependencias y entidades del gobierno del estado de Guerrero los objetivos y metas pertinentes. - Hacer levantamientos de información en campo para generar los datos que permitan diagnosticar de manera más precisa, por cada uno de los municipios del estado, los programas - Implementación de nuevos sistemas tecnológicos o nuevos software para recabar adecuada y eficazmente los datos de los programas.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



DIF
GUERRERO



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**